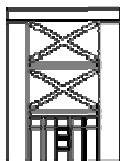




GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Secundaria
"La Ería"

C/ Regenta, 4 - 33006 Oviedo
Tfno.: 985 27 36 54 Fax: 985 23 99 43



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

IES LA ERÍA / DPTO. DE FILOSOFÍA

PROGRAMACIÓN DOCENTE
Curso 2019/2020

Valores Éticos
(Educación Secundaria Obligatoria)

ÍNDICE

	Contenido / Página
1) Introducción	3
2) Objetivos de la ESO y de la materia/	4
3) Competencias de la ESO y de la materia/	5
4) Contenidos de la materia/	6
Contenidos del Primer Curso/	6
Contenidos del Segundo Curso/	7
Contenidos del Tercer Curso/	8
Contenidos del Cuarto Curso/	9
5) Temporalización/	10
Temporalización para el Primer Curso/	10
Temporalización para el Segundo Curso/	11
Temporalización para el Tercer Curso/	12
Temporalización para el Cuarto Curso/	14
6) Criterios de Evaluación/	17
y estándares de aprendizaje evaluables	
Criterios del Primer Curso/	17
Criterios del Segundo Curso/	22
Criterios del Tercer Curso/	29
Criterios del Cuarto Curso/	37
7) Procedimientos e instrumentos de evaluación/	44
8) Metodología didáctica y materiales curriculares/	46
9) Medidas de atención a la diversidad/	48
Alumnado con NEE y alumnado con altas capacidades intelectuales	
10) Actividades para la recuperación/	48
y para la evaluación de la materia pendiente	
11) Actividades complementarias y extraescolares/	49
12) Bibliografía y videoteca	50
13) Evaluación de la programación docente/	51
14) Componentes del Departamento/	51

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de la materia **Valores Éticos** en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria da cumplimiento, en primer término, al mandato recogido en el Art. 27.2 de la Constitución Española según el cual “*la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales*”. Se establece, igualmente, que la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España en esta materia son el referente desde el que cabe interpretar tales principios, derechos y libertades.

En segundo lugar, y en sintonía con las disposiciones autonómicas, nacionales e internacionales, la materia contribuye al aprendizaje de los valores democráticos, condición sobre la que se asienta la construcción de una sociedad libre, cohesionada, igualitaria, próspera y justa. Persigue, además, formar para la participación democrática, capacitando a la juventud para un ejercicio real y activo de la ciudadanía, al tiempo que respetuoso con los principios vertebradores de la convivencia social: la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y el rechazo de cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, discapacidad, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por último, la materia busca potenciar la autonomía de las personas adolescentes, procurando que adquieran la capacidad de elaborar libre y racionalmente un pensamiento y un proyecto de vida propio, de manera que puedan asumir progresivamente el control de su propia existencia y ejercer su libertad y responsabilidad de modo consciente, crítico, reflexivo y fundamentado en valores éticos.

El currículo de esta materia se presenta organizado en **seis bloques temáticos** de idéntica denominación en los cuatro cursos (con la excepción del Bloque 2, *La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales*, que no se aborda en el tercer curso). En todos los casos el tratamiento de las cuestiones arranca de enfoques más cercanos y concretos, propios de los primeros cursos, para posteriormente y de manera progresiva incluir otros de mayor abstracción y globalidad.

Estos seis bloques temáticos responden, a su vez, a una **estructura bipartita** más general. **La primera parte** (que incluye los tres primeros bloques) comienza abordando la cuestión de la **dignidad de la persona** como fundamento de los valores éticos, y la capacidad que esta posee para modelar su propia personalidad al elegir sus acciones y asumir su responsabilidad. A partir de ella se plantean las **relaciones interpersonales** (entendidas desde el respeto y la igualdad), resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con las demás personas, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que supone para la práctica de su libertad (tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos). En este apartado cobra especial relevancia el tratamiento de los aspectos emocionales, la afectividad y la sexualidad, por encontrarse los alumnos y las alumnas en un momento crucial en la formación de su personalidad, la relación con su propio cuerpo, la vida afectiva y sexual, la adquisición de habilidades emocionales y sociales, etc.

Esta primera parte concluye con la **reflexión ética acerca de los valores** y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas de pensadores y pensadoras especialmente importantes en la Historia de la Filosofía.

La segunda parte conduce a la **aplicación de los valores éticos** en algunos ámbitos de la acción humana. Propone, así, cuestiones como el análisis crítico de la relación entre **la justicia y la política** en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el Estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros. Continúa con la reflexión sobre los valores éticos que señala la Constitución española, y las relaciones que esta establece entre **el Estado y la ciudadanía**, así como sobre el hecho histórico de su integración en la Unión Europea. Seguidamente nos lleva al terreno del **derecho y su relación con la Ética**, destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, y como instrumento para regular y garantizar su cumplimiento, al tiempo que establece tales derechos como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de **la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología**, así como la oportunidad de elaborar códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medio ambiente.

El valor de esta reflexión ética debe centrarse en dotar a los alumnos y las alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean capaces de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales hacia el objetivo de la felicidad individual y la justicia social.

2) OBJETIVOS DE LA ESO Y DE LA MATERIA

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las **capacidades** que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de **VALORES ÉTICOS** procura el desarrollo de las siguientes **capacidades** del alumnado durante la etapa de Educación Secundaria Obligatoria:

- Reconocer la dignidad de la persona como principio esencial de la condición humana, aceptando la propia identidad y el respeto a las diferencias con las otras personas.
- Valorar la libertad y la capacidad de autodeterminación, desarrollando la autoestima y la autonomía personal.
- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar habilidades emocionales de carácter personal e interpersonal que le permitan reconocer y controlar sus emociones, así como participar en contextos sociales mostrando capacidad para el diálogo, empatía, asertividad, escucha activa y utilizar la mediación para abordar los conflictos.

- Identificar la pluralidad de la sociedad contemporánea, reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia, y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo.
- Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos de todas las personas y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre varones y mujeres.
- Comprender y analizar algunas teorías éticas y tomar conciencia de la importancia de los valores éticos como referentes de la conducta individual y social.
- Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento de las instituciones locales, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, del Estado español y de la Unión Europea.
- Conocer y reflexionar sobre los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia, tanto privado como públicos.
- Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
- Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, identificando los valores que los fundamentan, y aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos y valores que se transmiten a través de los medios de comunicación, así como del papel de estos en la formación de la opinión pública.
- Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
- Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar críticamente las razones y argumentos de las otras personas.
- Reconocer la necesidad de establecer límites éticos que permitan orientar la actividad científica y técnica de acuerdo con la DUDH, mostrando una actitud crítica ante aquellas situaciones en las que la investigación científica y el desarrollo técnico sean determinados por intereses políticos, económicos, religiosos..., contrarios a principios éticos fundamentados en la DUDH.

3) COMPETENCIAS DE LA ESO Y DE LA MATERIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las **competencias** del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

La materia *Valores Éticos* realiza aportaciones a todas las competencias clave. Así, en tanto que la **competencia en comunicación lingüística** es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales concretas, la materia contribuye decididamente a su desarrollo al plantear situaciones comunicativas a diferentes escalas (grupo–aula, pequeño grupo...) y en distintos soportes (oral, escrito, audiovisual, utilizando las TIC...) vinculadas, particularmente al **análisis** de problemas morales o a la **deliberación** sobre dilemas éticos. En tales prácticas se promueve la adquisición de las destrezas y los valores propios del ejercicio de la **escucha**, la **argumentación**, la **exposición de ideas** utilizando recursos orales o escritos, o la **comunicación de emociones y sentimientos**.

En cuanto a la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, son dos los sentidos en los que se puede concretar la contribución de *Valores Éticos*: en primer lugar, al incorporar a la práctica habitual del aula tareas de análisis, argumentación, resolución de situaciones–problema o toma de decisiones sobre asuntos éticos, se desarrollan destrezas básicas de la racionalidad científica y matemática, como las requeridas para

seguir cadenas argumentales o emitir juicios fundados. En un segundo sentido, la materia desarrolla actitudes y valores vinculados a la competencia, particularmente los relativos a la asunción de criterios éticos para **el análisis y la emisión de juicios críticos sobre hechos científicos y tecnológicos.**

Las aportaciones a la **competencia digital** se centran, por un lado, en la **creación de contenidos digitales** para la comunicación de conclusiones de los aprendizajes de la materia, así como en la **utilización de foros para el intercambio y la deliberación pública** sobre cuestiones éticas. Además, promueve algunas de las actitudes y valores que integran la competencia, como el **análisis crítico en relación con la utilización de las tecnologías y los medios tecnológicos**, valorando sus riesgos y beneficios, o la necesidad de incorporar criterios éticos que regulen su uso.

La **competencia aprender a aprender** se caracteriza por la capacidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. A estos fines contribuye activa e intensamente la materia, pues incluye entre sus cometidos el desarrollo de **habilidades** emocionales en los alumnos y las alumnas, tales como el **autoconocimiento**, la **automotivación** y la **autorregulación**, de evidente repercusión en tres estrategias básicas de la competencia: la planificación, la supervisión y la evaluación del propio proceso de aprendizaje del alumnado.

Resulta evidente la aportación de la materia a la adquisición de las **competencias sociales y cívicas**, tanto en el orden de los conocimientos como en el de destrezas, las actitudes y los valores implicados en ellas. Así, esta materia contribuye a esta competencia al **propiciar la reflexión y el análisis crítico de conceptos** como “democracia”, “justicia”, “igualdad”, “ciudadanía”, o al **valorar los fundamentos éticos** de la sociedad democrática y la naturaleza de los derechos humanos como referentes universales en la regulación de la convivencia. En coherencia con lo anterior, diversas **prácticas habituales del aula** (análisis y deliberación grupal sobre problemas y dilemas éticos, debates sobre problemas del mundo contemporáneo, casos prácticos de participación...) inciden notablemente en múltiples destrezas, actitudes y valores imbricados en las competencias sociales y ciudadanas. Es el caso, por ejemplo, de la capacidad para mantener un diálogo constructivo mostrando actitudes de cooperación, solidaridad, tolerancia y respeto a las posiciones contrarias, resolver pacíficamente los conflictos, mostrar respeto por los derechos humanos o superar prejuicios y estereotipos de cualquier naturaleza. Así mismo, otra de las aportaciones cruciales de la materia tiene que ver con la preparación de los alumnos y las alumnas para la participación activa en la vida democrática.

La contribución a la **competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor** llega de dos fuentes complementarias. En primer término, el desarrollo de las habilidades emocionales intra e interpersonales, que ocupa un lugar destacado en el currículo de *Valores Éticos*, potencia ciertas destrezas que forman parte de la competencia, como el **trabajo cooperativo**, la **autoestima** y el **autocontrol**, así como la motivación y la determinación necesarias para concebir y gestionar proyectos emprendedores. Además, el espíritu emprendedor se moviliza a partir de situaciones de aprendizaje concretas, como la preparación de presentaciones o el diseño y la gestión en grupo de campañas para la difusión de valores éticos, prevención de la discriminación y la violencia de género, etc.

Por último, la **competencia conciencia y expresiones culturales** se promueve desde la materia al aportar al alumnado **conocimientos propios de la herencia cultural, particularmente de naturaleza filosófica**. Además, la formación en valores democráticos facilita la adquisición de **actitudes y valores** propios de la competencia, como la consideración positiva de la **libertad de expresión** y el **derecho a la diversidad**, el **aprecio por el diálogo entre culturas**, el estímulo para la participación activa en la vida cultural de la comunidad o el **trabajo cooperativo**.

4) CONTENIDOS DE LA MATERIA

Como señalamos anteriormente, el currículo de la materia **Valores Éticos** se presenta organizado en seis bloques temáticos. Dichos bloques tienen la misma denominación en los cuatro cursos. Con ello se pretende que el tratamiento de las cuestiones arranque de enfoques más cercanos y concretos, propios de los primeros cursos, para posterior y progresivamente ir incluyendo otros de mayor abstracción y globalidad.

Concretamente, según el Decreto que desarrolla el currículo, dichos bloques de contenidos deberán ser los siguientes:

Bloque 1. La dignidad de la persona.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Bloque 3. La reflexión ética.

Bloque 4. La justicia y la política.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

3.1. CONTENIDOS DEL PRIMER CURSO

Bloque 1. La dignidad de la persona

- Mi identidad cambiante: mi cuerpo y mi carácter.
- ¿Qué clase de persona quiero ser?
- ¿Qué debo hacer? Mi libertad y mi responsabilidad.
- La sexualidad y la afectividad: significado de sexo, género, sexualidad, identidad de género y orientación sexual.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- Esfera privada (obligaciones morales) y esfera pública (obligaciones legales).
- Diferentes tipos de hogares y familias.
- La igualdad de varones y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas.
- Las relaciones de compañerismo.
- La inteligencia emocional. Conocer, controlar y expresar mis sentimientos y emociones: autoconocimiento, autoestima y autocontrol; reconocer las emociones de las demás personas: la empatía y la asertividad.
- ¿Y en caso de conflicto? La regla de “oro”.

Bloque 3. La reflexión ética

- ¿De qué va la ética? Los conceptos de ética y moral.
- ¿Para qué valen los valores?: concepto de valor, tipos de valores y la naturaleza de los valores éticos.

Bloque 4. La justicia y la política

- Participando para construir un mundo mejor. Cómo ser afable con la gente conocida, respetar a quienes no me gustan, ser entrañable con las amistades; participar en el centro y mejorarlo.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- Los derechos humanos. Qué son y para qué sirven. La DUDH y la necesidad de algunos principios éticos universales. DDHH aquí y ahora: corresponsabilidad en el hogar, compañerismo, etc.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- Las relaciones online: oportunidades y riesgos.

3.2. CONTENIDOS DEL SEGUNDO CURSO

Bloque 1. La dignidad de la persona

- Somos animales sociales.
- Yo te influyo, tú me influyes, las demás personas nos influyen. ¿Cuánto me condicionan mis amistades?
- Autoconocimiento, autoestima, autocontrol y autoexpresión.
- Imagen corporal y bienestar emocional. Análisis crítico de los modelos de belleza.
- Reconocer las emociones de las demás personas: la empatía, la asertividad y el arte de decir “NO”, de decir “SÍ”, de pedir y dar ayuda.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- La influencia de los agentes socializadores en la formación de mi personalidad.
- “Entrenar” el carácter: merece la pena vivir una vida virtuosa.
- Diversidad sexual y respeto a las diferentes orientaciones sexuales.
- El cuidado de otras personas.

Bloque 3. La reflexión ética

- Formando mi personalidad: saber elegir, saber decidir.
- El desarrollo moral en la formación de mi personalidad: autonomía y heteronomía.

Bloque 4. La justicia y la política

- Ética y política. La necesidad de los valores éticos a la hora de organizar la convivencia: ¿cuándo es justa una sociedad?, ¿para qué sirven las normas sociales?, ¿quién debe elaborarlas?, ¿pactamos?

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- ¿Y si las normas son injustas? Legalidad y legitimidad.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- Ciencia, técnica y valores éticos: la responsabilidad social de la actividad científico-técnica.
- La necesidad de los derechos humanos en el mundo debido al trabajo infantil, el analfabetismo, la violencia contra las mujeres, el hambre, la explotación sexual, las guerras, etc.

3.3. CONTENIDOS DEL TERCER CURSO

Bloque 1. La dignidad de la persona

- Autocuidado saludable (alimentación, ejercicio físico, descanso, ocio saludable) y habilidades para la vida cotidiana (cocinar, planchar, etc.).

Bloque 3. La reflexión ética

- Felicidad y placer.
- Aristóteles y la felicidad, Epicuro y el placer.
- Kant y la “consigna” de no utilizar a la persona como medio.
- Harriet y Stuart Mill: el utilitarismo y la igualdad sexual como requisito de la felicidad.
- Amor y sexualidad: enfoques y teorías.
- Los buenos tratos en las parejas.

Bloque 4. La justicia y la política

- La felicidad personal (privada) y la felicidad política (pública): necesidad de la política.
- Pactando cómo vivir en comunidad: derechos y deberes.
- Los valores y el pluralismo político.
- La Constitución y la DUDH.
- Los valores de la UE.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- Las tres generaciones de DDHH.
- Las deudas pendientes de los DDHH: los derechos de la infancia, el derecho a la educación, los derechos de las mujeres, el derecho a la alimentación, el derecho a la libertad sexual, el derecho a la vida en paz, etc.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- La ciencia y la técnica al servicio de la humanidad.

3.4. CONTENIDOS DEL CUARTO CURSO

Bloque 1. La dignidad humana

- Nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.
- La dignidad humana: fundamento de toda moral.
- Derechos, deberes y responsabilidades.
- La dignidad: igualdad en libertad y diversidad.
- Autoestima y bienestar emocional: cómo me cuido, cómo me valoro.
- Relaciones afectivo-sexuales basadas en la igualdad, el respeto y la responsabilidad. Anticoncepción y corresponsabilidad.
- El deseo sexual y su control en las relaciones con otras personas. El consentimiento.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- La condición social del ser humano.
- Ética y política.
- La ciudadanía: diferentes etapas (censitaria, de sexo, de raza, de nacionalidad).
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana.
- Los derechos cívicos y políticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: los derechos de la 1ª generación.
- Los derechos económicos, sociales y culturales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: 2ª y 3ª generación de derechos.

- La socialización; diferentes agentes que intervienen: familia, escuela, medios de comunicación y videojuegos.

Bloque 3. La reflexión ética

- El reto de convertirse en la persona que me gustaría ser.
- Identidad personal, libertad y responsabilidad.
- Formando mis propios criterios: autonomía y heteronomía moral.
- Saber resolver conflictos: ponte en su lugar.
- Rechazo de la violencia como solución a conflictos personales.
- Éticas del deber y éticas del bien. La ética kantiana como una ética del deber, autónoma y con pretensiones de universalidad. El sesgo de género de esta pretendida universalidad.
- La ética discursiva de Habermas y sus límites.
- Ética aplicada a: la sexualidad, la reproducción, la alimentación, la empresa, etc.
- El respeto a las diferencias personales: origen, orientación sexual, género, etnia, etc.
- Situaciones de discriminación de las mujeres en el mundo y las causas y consecuencias de esta discriminación.
- Y yo, ¿qué puedo hacer?

Bloque 4. La justicia y la política

- Características y componentes constitutivos de un Estado democrático.
- El Estado social y de derecho de nuestra Constitución.
- La democracia como forma de gobierno y como forma de vida.
- Democracia y participación ciudadana.
- Democracia y Estado de derecho.
- Los valores democráticos. La correspondencia entre derechos y deberes de la ciudadanía.
- Derecho, convivencia y Constitución.
- Los grandes problemas sociales en el mundo actual: la globalización; la desigual distribución de la riqueza y la feminización de la pobreza; la crisis ecológica y la insostenibilidad del actual sistema de desarrollo y crecimiento; las guerras; la paz como exigencia ética.
- Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación y DDHH.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- Las tres generaciones de derechos humanos: una gran historia.
- El reconocimiento de los derechos de los individuos: el pacto social.
- La legitimidad del poder político.
- Principales seguridades jurídicas reconocidas por la DUDH.
- Ética y Derecho: normas morales y normas jurídicas. Legalidad y legitimidad.
- La desobediencia civil y la objeción de conciencia.
- La teoría de la justicia de Rawls: la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho. La posición original y el velo de ignorancia.
- Democracia, ciudadanía y participación.
- Los nuevos retos democráticos: la democracia participativa; poder político y poder económico; poder mediático y derecho a la información.
- Políticas de actuación para un mundo más habitable: organismos y organizaciones comprometidas con los derechos humanos; los movimientos sociales: ecologismo, feminismo, pacifismo, etc.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- Nuevos desafíos planteados por la ciencia y la tecnología: la ciencia y la técnica como saberes no neutrales, los desafíos de las nuevas tecnologías: internet, redes sociales, etc.
- La ética en el mundo actual: ética de la responsabilidad, ser ciudadanos y ciudadanas en un mundo global.

4) TEMPORALIZACIÓN

Organizar la temporalización de una materia como *Valores Éticos* se hace difícil (por decirlo educadamente) cuando se tiene en cuenta su carga lectiva, ya que el profesorado dispone **solamente de una sesión semanal** para desarrollar sus contenidos. Unos **contenidos** que, al menos sobre el papel, son **amplios y profundos**, más adecuados a una materia de Grado Universitario que a la que nos ocupa, **tanto por el hecho de que no es de obligatoria para todo el alumnado, como por la edad y conocimientos previos de quienes van a cursarla**.

De manera que, siguiendo la nueva metodología didáctica de trabajar el desarrollo de capacidades (planteada en la legislación), trabajaremos fundamentalmente con ellas, intentando clases prácticas y de razonamiento, y dejando de lado los contenidos más teóricos (que abundan en el currículo de la materia).

Plantaremos de este modo una serie de actividades diarias que lleven, en último lugar, a una **tarea trimestral** de reflexión concreta sobre alguno de los puntos principales tratados en los bloques correspondientes del currículo.

Hay que incidir, además, que al tratarse de una **materia nueva** en varios de los cursos, y con poco recorrido en el resto, pueden tener que hacerse **adaptaciones sobre la marcha en función de cuestiones que no somos capaces de tener en cuenta en este momento**. Cualquier cambio que se vea necesario realizar, siempre teniendo en cuenta las posibilidades de trabajo y, sobre todo, las necesidades y el desarrollo de las capacidades del alumnado, serán siempre tratados por el Departamento en las reuniones pertinentes, y de dichos cambios se informará al alumnado con antelación y lo más exhaustivamente posible.

4.1. TEMPORALIZACIÓN PARA EL PRIMER CURSO

► PRIMERA EVALUACIÓN

En esta primera evaluación se hará hincapié, sobre todo, en el **tema de la persona**: quiénes somos; nuestra ascendencia –imposiciones genéticas y culturales (temperamento versus carácter)–; la posibilidad de la libertad; la importancia de la personalidad)... Así como de lo que supone el aprendizaje del manejo de nuestras **emociones** (la llamada inteligencia emocional). Se trabajará en la **búsqueda de los valores propios**, así como de los necesarios para la **convivencia**.

La **TAREA** de este primer trimestre se centrará, así, en la indagación y discusión, por parte del alumnado, sobre temas como: **quién soy**; cómo es mi **carácter**; qué rasgos (físicos) y **valores** (familiares, culturales...) se reflejan en mi **personalidad**; la influencia de los **demás** en mis decisiones (centrándonos en la importancia de los valores que transmite **la familia**); mi forma de tratar a los demás...

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes¹:

Bloque 1.

La dignidad de la persona

- **Mi identidad cambiante: mi cuerpo y mi carácter.**
- **¿Qué clase de persona quiero ser?**
- **¿Qué debo hacer? Mi libertad y mi responsabilidad.**
- **La sexualidad y la afectividad: significado de sexo, género, sexualidad, identidad de género y orientación sexual.**

Bloque 2.

La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- **Esfera privada (obligaciones morales) y esfera pública (obligaciones legales).**
- **Diferentes tipos de hogares y familias.**
- **La igualdad de varones y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas.**
- **Las relaciones de compañerismo.**
- **La inteligencia emocional.** Conocer, controlar y expresar **mis sentimientos y emociones**: autoconocimiento, autoestima y autocontrol; reconocer las emociones de las demás personas: la empatía y la asertividad.
- **¿Y en caso de conflicto? La regla de “oro”.**

¹ EN TODOS LOS CURSOS se indicarán en **negrita los contenidos** que se trabajarán de manera **fundamental**, dejando el resto en caso de que la escasez de tiempo nos impida llegar a ellos.

► SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación nos centraremos en el análisis de la idea de **igualdad de derechos frente a la diferencia de modos de ser**, así como en la relación entre felicidad personal y felicidad social. Incidiremos en las **relaciones interpersonales** y la sociabilidad humana (relaciones familiares, de amistad y de ciudadanía) y la necesidad **vivir con los demás** y, por tanto, de **respetarlos**.

La **TAREA** de este segundo trimestre se centrará, pues, en analizar en profundidad la idea de igualdad (en derechos) frente a desigualdad (en otros aspectos). Incidiremos sobre todo en la pregunta (básica a estas edades) sobre **¿qué es ser normal?**, y plantaremos temas como la elección de las **amistades**, el **trato** a nuestros compañeros y compañeras, etc.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 2.

La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- Esfera privada (obligaciones morales) y esfera pública (obligaciones legales).
- Diferentes tipos de hogares y familias.
- La igualdad de varones y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas.
- **Las relaciones de compañerismo.**
- **La inteligencia emocional.** Conocer, controlar y expresar mis sentimientos y emociones: autoconocimiento, autoestima y autocontrol; **reconocer las emociones de las demás personas: la empatía** y la asertividad.
- **¿Y en caso de conflicto? La regla de “oro”.**

Bloque 4.

La justicia y la política

- Participando para **construir un mundo mejor**. Cómo ser afable con la gente conocida, **respetar a quienes no me gustan**, ser entrañable con las amistades; participar en el centro y mejorarlo.

► TERCERA EVALUACIÓN

La tercera evaluación tiene como contenidos centrales aquellos que se refieren a la **relación entre valores éticos, valores políticos y problemas sociales** (incluyendo los avances científicos y las nuevas tecnologías). Pero, sobre todo, hace referencia al **desarrollo de los Derechos Humanos, concretados en la DUDH**.

La **TAREA** de este segundo trimestre debería centrarse, así, en profundizar en la **DUDH**, sus antecedentes, lo que propone, sus logros... sin dejar de lado la realidad política, así como en la **valoración** de lo que suponen (tanto de avance como de “retroceso”) los cambios profundos que resultan de los **nuevos conocimientos**, tanto en **ciencia** como en **tecnología**.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 5.

Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- **Los derechos humanos. Qué son y para qué sirven. La DUDH y la necesidad de algunos principios éticos universales.** DDHH aquí y ahora: corresponsabilidad en el hogar, compañerismo, etc.

Bloque 6.

Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- **Las relaciones online: oportunidades y riesgos.**

RESPECTO A LOS CONTENIDOS DEL Bloque 3

Por su propia temática, y por la dinámica de las clases, los contenidos propios del **BLOQUE 3** se irán dando **a lo largo de todo el curso**, y no en un trimestre o evaluación concretos. Durante la realización de las diversas actividades, y en las tareas finales, será *imposible avanzar sin tener en cuenta las preguntas que el alumnado se irá haciendo respecto a dichos contenidos*, y habrá por tanto que ir dándoles respuesta. Así:

- **¿De qué va la ética? Los conceptos de *ética y moral*.**

Se tratarán necesariamente al hablar de las esferas privada y pública de los individuos y sus relaciones, así como de los Derechos Humanos.

- ¿Para qué valen los **valores**?: concepto de valor, **tipos** de valores y la **naturaleza de los valores éticos**.

Se tratarán fundamentalmente con la identidad persona, la libertad, la igualdad y el respeto, pero también la investigación la DUDH y las nuevas relaciones online.

4.2. TEMPORALIZACIÓN PARA EL SEGUNDO CURSO

► PRIMERA EVALUACIÓN

En esta primera evaluación volveremos sobre el **tema de la persona** (el carácter y la personalidad de los individuos) pero centrado, en este curso, en lo que suponen las **influencias sociales** en el proyecto de vida individual. Se trata, sobre todo, de que el alumnado se dé cuenta de que nuestros valores, nuestra forma de ser, nuestras ideas... están en muchos casos mediatizadas por las influencias que recibimos de los diversos agentes socializadores: no sólo la familia (ya tratada en el primer curso), sino también el grupo de amistades, la publicidad, los medio de comunicación, etc.

La **TAREA** de este primer trimestre se centrará también en esta temática: cómo me veo a mí mismo/a (*mi autoimagen corporal y personal*), cómo me ve el resto de la gente, cómo dice la **publicidad** que debo ser, etc.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 1. La dignidad de la persona

- **Somos animales sociales.**
- **Yo te influyo, tú me influyes, las demás personas nos influyen. ¿Cuánto me condicionan mis amistades?**
- **Autoconocimiento, autoestima, autocontrol y autoexpresión.**
- **Imagen corporal y bienestar emocional. Análisis crítico de los modelos de belleza.**
- Reconocer las emociones de las demás personas: la empatía, la asertividad y el arte de decir “NO”, de decir “SÍ”, de pedir y dar ayuda.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- **La influencia de los agentes socializadores en la formación de mi personalidad.**
- “Entrenar” el carácter: merece la pena vivir una vida virtuosa.
- Diversidad sexual y respeto a las diferentes orientaciones sexuales.
- El cuidado de otras personas.

Bloque 3. La reflexión ética

- **Formando mi personalidad: saber elegir, saber decidir.**
- El desarrollo moral en la formación de mi personalidad: autonomía y heteronomía.

► SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación nos centraremos, sobre todo, en todo lo que se refiere a la **vida en sociedad**, y la idea de la necesidad de algún tipo de pacto para poder vivir en comunidad. Analizaremos por tanto valores como la **justicia** o la **responsabilidad**, que son necesarios para las relaciones políticas, pero también la necesidad en los individuos de conseguir la **autonomía** moral.

La **TAREA** de este segundo trimestre consistirá en un análisis de **nuestra realidad social más cercana**, nuestro barrio o ciudad, como ejemplo de las relaciones políticas futuras en las que se deberá implicarse nuestro alumnado. Se tratará de investigar cómo es, qué tiene de bueno/malo, cómo nos gustaría que fuera, etc.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 3. La reflexión ética

- Formando mi personalidad: saber elegir, saber decidir.
- **El desarrollo moral en la formación de mi personalidad: autonomía y heteronomía.**

Bloque 4. La justicia y la política

- **Ética y política. La necesidad de los valores éticos a la hora de organizar la convivencia: ¿cuándo es justa una sociedad?, ¿para qué sirven las normas sociales?, ¿quién debe elaborarlas?, ¿pactamos?**

► TERCERA EVALUACIÓN

La tercera evaluación tiene como contenidos centrales aquellos que se refieren a la **relación entre valores** éticos, valores políticos y problemas sociales (incluyendo los avances científicos y las nuevas tecnologías), todo ello teniendo en cuenta que la finalidad última del desarrollo de dichos valores es la práctica de los Derechos Humanos. Nos centraremos, pues, en el estudio de la relación entre dichos tipos de valores y la DUDH.

La **TAREA** de este segundo trimestre se centrará, así, en iniciar el estudio de la DUDH, relacionando sus artículos con los ámbitos de la realidad a que hemos aludido: la política, la ciencia y la tecnología.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- **¿Y si las normas son injustas? Legalidad y legitimidad.**

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- **Ciencia, técnica y valores éticos:** la responsabilidad social de la actividad científico-técnica.
- **La necesidad de los derechos humanos en el mundo** debido al trabajo infantil, el analfabetismo, la violencia contra las mujeres, el hambre, la explotación sexual, las guerras, etc.

4.3. TEMPORALIZACIÓN PARA EL TERCER CURSO

► PRIMERA EVALUACIÓN

Tras analizar en el primer curso quién soy, y en el segundo cómo me influyen los demás, en este tercer curso centraremos el tema de la persona en la idea de que tengo derecho a ser como soy. Este recorrido nos llevará a visitar el territorio de nuestra **autoestima**, de cómo nos **sentimos** ante los cambios de nuestra vida, de nuestras **emociones...** para terminar intentando un análisis del concepto de **persona** a lo largo de la historia.

La **TAREA** de este primer trimestre se centrará así en intentar **autodefinirnos** y **valorarnos** tal y como somos, poniendo en común **nuestras diferencias** con el resto de compañeros y compañeras, para desarrollando nuestra inteligencia emocional.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 1. La dignidad de la persona

- **Autocuidado saludable** (alimentación, ejercicio físico, descanso, ocio saludable) y **habilidades para la vida cotidiana** (cocinar, planchar, etc.).
- Los buenos tratos en las parejas.

► SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación llevaremos la idea de nuestras características y nuestras diferencias al ámbito de la vida social, centrando la reflexión en el tema de cómo los derechos van de la mano de los correspondientes deberes, para que pueda funcionar una sociedad. De ahí la reflexión sobre qué son y para qué sirven las leyes, sobre el pluralismo cultural y político, o el análisis de las ventajas e inconvenientes de los avances científico-técnicos.

La **TAREA** de este segundo trimestre consistirá en un **análisis** de las leyes y los elementos que ayudan/impiden la **convivencia socio-política**, intentando poner las bases de lo que sería nuestra **“ciudad ideal”** (qué hay/qué falta para que lo sea).

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 4. La justicia y la política

- La felicidad personal (privada) y la felicidad política (pública): necesidad de la política.
- Pactando cómo vivir en comunidad: derechos y deberes.
- Los valores y el pluralismo político.
- La Constitución y la DUDH.
- Los valores de la UE.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- La ciencia y la técnica al servicio de la humanidad.

► TERCERA EVALUACIÓN

En la tercera evaluación llevaremos dicho análisis socio-político un poco más allá, para investigar cómo hemos llegado a elaborar la **norma básica de convivencia mundial del siglo XX: la DUDH**. Analizaremos su origen y estructura, y discutiremos los derechos que aún no aparecen en ella.

La **TAREA** de este segundo trimestre consistirá, pues, el **estudio de la DUDH**, investigando qué derechos se cumplen y cuáles no, y porqué, mediante el análisis de prensa, medios de comunicación, realidades culturales diversas, etc.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- Las tres generaciones de DDHH.
- Las deudas pendientes de los DDHH: los derechos de la infancia, el derecho a la educación, los derechos de las mujeres, el derecho a la alimentación, el derecho a la libertad sexual, el derecho a la vida en paz, etc.

RESPECTO A LOS CONTENIDOS DEL Bloque 3

Al igual que en 1º de la ESO, por su propia temática, y por la dinámica de las clases, se considera que lo más adecuado es que los contenidos propios del **BLOQUE 3** se vayan dando **a lo largo de todo el curso**, y no en un trimestre o evaluación concretos. Durante la realización de las diversas actividades, y en las tareas finales, irán apareciendo ideas y preguntas que nos llevarán a la necesidad de reflexionar sobre algunos de los autores de que trata dicho bloque.

Así, será necesario referirse a ellos si queremos que nuestro alumnado:

Haga una reflexión seria sobre el concepto de persona (bloque 1), que incluye la idea de la felicidad personal (y por tanto del placer individual):

- Felicidad y placer.
- Aristóteles y la felicidad, Epicuro y el placer.
- Amor y sexualidad: enfoques y teorías.

Pero también para discutir las ideas relativas a la convivencia (y por tanto a la felicidad social):

- Kant y la “consigna” de no utilizar a la persona como medio.
- Harriet y Stuart Mill: el utilitarismo y la igualdad sexual como requisito de la felicidad.

O para entender la base de la DUDH, que implica todos los apartados.

4.4. TEMPORALIZACIÓN PARA EL CUARTO CURSO

► PRIMERA EVALUACIÓN

En el último curso de la enseñanza obligatoria, el **tema de la persona** lo llevaremos al ámbito del **autoconocimiento**. Buscaremos que el alumnado se conozca a sí mismo y realice un análisis de lo que es un **proyecto vital** (que deberá, necesariamente, estar centrado en una comunidad de referencia), e intente buscar claves para el desarrollo del suyo propio.

La **TAREA** de este primer trimestre intentará conseguir, pues, que cada persona del grupo se vea de ambas maneras: como un **individuo**, dentro de una **comunidad** (sin dejar de ser individuos, pero sin dejar de lado la comunidad en la que se integran). Para ello buscaremos momentos de su vida personal que supongan su implicación también en la vida social para, a partir de ahí, elaborar sus expectativas de autoproyecto personal futuro. Y terminaremos repasando la **historia** de cómo hemos llegado a ser individuos y **ciudadanos**.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 1. La dignidad humana

- **Nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.**
- **La dignidad humana:** fundamento de toda moral.
- **Derechos, deberes y responsabilidades.**
- La dignidad: igualdad en libertad y diversidad.
- Autoestima y bienestar emocional: cómo me cuido, cómo me valoro.
- Relaciones afectivo-sexuales basadas en la igualdad, el respeto y la responsabilidad. Anticoncepción y corresponsabilidad.
- El deseo sexual y su control en las relaciones con otras personas. El consentimiento.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- **La condición social del ser humano.**
- Ética y política.
- **La ciudadanía: diferentes etapas** (censitaria, de sexo, de raza, de nacionalidad).
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana.
- Los derechos cívicos y políticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: los derechos de la 1ª generación.
- Los derechos económicos, sociales y culturales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: 2ª y 3ª generación de derechos.
- La socialización; diferentes agentes que intervienen: familia, escuela, medios de comunicación y videojuegos.

► SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación nos centraremos, como llevamos haciendo a lo largo de todos los cursos, en todo lo que se refiere a la **vida en sociedad**, pero en este curso acercándonos al análisis de lo que han sido las diversas formas de gobierno, y sobre todo, los gobiernos democráticos.

La **TAREA** de este segundo trimestre consistirá en **elaborar** y **exponer** (en forma de presentación, guía turística, breve película, etc...) un breve **estudio** de cuál es la situación política de mi ciudad, comunidad o país, señalando en ella tanto los elementos positivos, como los negativos, y procurando plantear posibles soluciones a éstos últimos.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 4. La justicia y la política

- **Características y componentes constitutivos de un Estado democrático.**
- **El Estado social y de derecho** de nuestra Constitución.
- **La democracia como forma de gobierno y como forma de vida.**
- Democracia y participación ciudadana.
- Democracia y Estado de derecho.
- **Los valores democráticos.** La correspondencia entre derechos y deberes de la ciudadanía.
- Derecho, convivencia y Constitución.
- **Los grandes problemas sociales en el mundo actual:** la globalización; la desigual distribución de la riqueza y la feminización de la pobreza; la crisis ecológica y la insostenibilidad del actual sistema de desarrollo y crecimiento; las guerras; la paz como exigencia ética.
- **Ciudadanía global.** Desarrollo humano sostenible. Cooperación y DDHH.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- **Nuevos desafíos planteados por la ciencia y la tecnología:** la ciencia y la técnica como saberes no neutrales, los desafíos de las nuevas tecnologías: internet, redes sociales, etc.
- **La ética en el mundo actual:** ética de la responsabilidad, ser ciudadanos y ciudadanas en un mundo global.

► **TERCERA EVALUACIÓN**

La tercera evaluación tendrá como contenidos centrales los referidos a la **relación entre legalidad y legitimidad** de las normas, centrándonos en un estudio más en profundidad de las recogidas en **la DUDH**, quizá el pacto social más novedoso de la historia última de la humanidad

La **TAREA** de este segundo trimestre se centrará, así, en elaborar algún tipo de **campaña** que ponga de manifiesto **los Derechos que recoge dicha Declaración**, y en hacerlos públicos y discutir su contenido, y cómo se ha llegado a convertir cada uno de ellos en un Derecho.

Los contenidos a desarrollar, en la medida de lo posible, serán los siguientes:

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- La condición social del ser humano.
- Ética y política.
- La ciudadanía: diferentes etapas (censitaria, de sexo, de raza, de nacionalidad).
- **Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana.**
- **Los derechos cívicos y políticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: los derechos de la 1ª generación.**
- **Los derechos económicos, sociales y culturales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: 2ª y 3ª generación de derechos.**
- La socialización; diferentes agentes que intervienen: familia, escuela, medios de comunicación y videojuegos.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- **Las tres generaciones de derechos humanos: una gran historia.**
- **El reconocimiento de los derechos de los individuos: el pacto social.**
- La legitimidad del poder político.
- Principales seguridades jurídicas reconocidas por la DUDH.
- **Ética y Derecho:** normas morales y normas jurídicas. **Legalidad y legitimidad.**
- La desobediencia civil y la objeción de conciencia.
- La teoría de la justicia de Rawls: la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho. La posición original y el velo de ignorancia.
- **Democracia, ciudadanía y participación.**
- **Los nuevos retos democráticos:** la democracia participativa; poder político y poder económico; poder mediático y derecho a la información.
- Políticas de actuación para un mundo más habitable: organismos y organizaciones comprometidas con los derechos humanos; los movimientos sociales: ecologismo, feminismo, pacifismo, etc.

CONTENIDOS DEL Bloque 3

Como en algunos de los cursos anteriores, el bloque más específico sobre las diversas teorías éticas se irá intercalando a lo largo del curso, cuando el tema a tratar, o el interés de un grupo concreto del alumnado, así lo haga necesario. Destacamos, no obstante, los contenidos que consideramos que podrían estar más cercanos a cada una de las evaluaciones.

Bloque 3. La reflexión ética

- El reto de convertirse en la persona que me gustaría ser. (Evaluación 1)
- Identidad personal, libertad y responsabilidad. (Evaluación 1)
- Formando mis propios criterios: autonomía y heteronomía moral. (Evaluación 1)
- Saber resolver conflictos: ponte en su lugar. (Evaluación 2)
- Rechazo de la violencia como solución a conflictos personales.
- Éticas del deber y éticas del bien. La ética kantiana como una ética del deber, autónoma y con pretensiones de universalidad. El sesgo de género de esta pretendida universalidad. (Evaluación 3)
- La ética discursiva de Habermas y sus límites. (Evaluación 2)
- Ética aplicada a: la sexualidad, la reproducción, la alimentación, la empresa, etc.
- El respeto a las diferencias personales: origen, orientación sexual, género, etnia, etc. (Evaluación 1 y 3)
- Situaciones de discriminación de las mujeres en el mundo y las causas y consecuencias de esta discriminación. (Evaluación 2 y 3)

- Y yo, ¿qué puedo hacer? (Evaluación 2)

5) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

El Decreto de Currículo del Principado de Asturias establece para la materia Valores Éticos los siguientes **criterios de evaluación**. Dichos criterios se han concretado a la derecha con sus correspondientes **estándares de aprendizaje evaluables** para cada curso.

5.1. CRITERIOS DEL PRIMER CURSO

Bloque 1. La dignidad de la persona

<p>1. Construir un concepto de persona, consciente de que esta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.</p> <p><i>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar información en distintas fuentes sobre el significado etimológico del concepto de persona para elaborar una posible definición, valorando la dificultad que ello conlleva. - Exponer los rasgos generales de algunas definiciones de persona aportadas por filósofos y filósofas. - Identificar las características principales de la persona (autonomía, racionalidad, libertad, afectividad, dignidad, emotividad...) a partir de algunas definiciones aportadas por filósofos y filósofas. - Reconocer la sexualidad y la afectividad como rasgos que nos definen como personas, analizando el significado de términos como sexo, género, sexualidad, identidad de género y orientación sexual. 	<p>Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos y filósofas.</p> <p>Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.</p> <p>Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.</p>
<p>2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.</p> <p><i>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la igualdad de derechos y obligaciones de los varones y de las mujeres. - Juzgar las tareas domésticas como un espacio de corresponsabilidad entre varones y mujeres, viéndolas como un ejemplo de la igualdad de obligaciones mencionada. 	<p>Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.</p> <p>Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente y la adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.</p>
<p>3. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.</p> <p><i>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir los rasgos éticos que, a su juicio, deberían formar parte de una “buena persona”, a partir, por ejemplo, del análisis crítico de modelos y situaciones cercanas (compañeros y compañeras, familiares, personajes públicos...). - Realizar una lista de valores éticos necesarios y deseables a la hora de configurar la estructura de la personalidad, a partir de la reflexión en grupo y explicar las razones de la selección. - Debatir sobre la libertad para elegir autónomamente los valores 	<p>Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.</p> <p>Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.</p>

<p>que rigen nuestra vida y sobre la posibilidad de configurar la propia personalidad a partir de los propios actos.</p>	
<p>4. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar información en diversas fuentes sobre el concepto de “Inteligencia emocional” reconociendo su importancia en el desarrollo personal y en la construcción moral del ser humano. - Explicar qué son las emociones y los sentimientos, señalando su relación con la vida moral. - Analizar la relación que existe entre los aspectos emocionales del ser humano y su vida moral, por ejemplo a partir de una situación definida en una metodología de juegos de rol, para visualizar las diferentes formas de gestionar conflictos ordinarios en la familia, en el grupo de amistades, en el centro escolar, etc. - Reconocer, a partir de situaciones cercanas de su entorno personal, familiar y/o social, la relación entre algunas habilidades emocionales (autocontrol, automotivación...) y virtudes morales como la sinceridad, la prudencia, la perseverancia, etc. 	<p>Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.</p> <p>Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.</p> <p>Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.</p>

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

<p>1. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigar en diferentes fuentes de información y elaborar un resumen sobre los ámbitos de la vida privada y la pública. - Recoger y organizar información sobre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho. - Debatir en grupo, a partir de ejemplos cercanos, sobre la cuestión del límite de la libertad humana, tanto en el ámbito de la vida privada como en el de la vida pública. - Extraer las conclusiones de la investigación en torno a los ámbitos de acción de la Ética y el Derecho y exponerlos oralmente mediante una presentación elaborada con medios informáticos. - Diseñar en pequeños grupos dilemas morales en torno a los posibles conflictos entre el ámbito privado y público. - Debatir y extraer conclusiones sobre posibles soluciones a los dilemas basadas en valores éticos. 	<p>Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.</p> <p>Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.</p> <p>Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.</p>
<p>2. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades en la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar, a partir de la lectura de textos de Goleman, el papel central que el autor atribuye a la empatía en las relaciones sociales. - Mostrar la relación entre las habilidades emocionales como la empatía y algunos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas, elaborando una breve composición, esquema explicativo o resumen. 	<p>Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.</p>
<p>3. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.</p>	<p>Explica en qué consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación</p>

<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar en qué consiste la conducta asertiva, distinguiéndola de la conducta agresiva o inhibida. - Recopilar información sobre algunas técnicas de comunicación interpersonal (la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc.) para utilizarlas adecuadamente, por ejemplo, en situaciones de juego de roles. - Estimar, como principio moral que debe presidir las relaciones interpersonales, el valor del respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc., aplicando tales valores en la elaboración de algún producto de naturaleza literaria, audiovisual, etc. - Emplear algunas habilidades sociales, tales como la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otras, en la redacción de diálogos cortos reales o inventados, con el fin de aprender a utilizarlos de forma natural en su relación con las demás personas. 	<p>con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas.</p> <p>Muestra, en las relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.</p> <p>Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás.</p> <p>Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bloque 3: La reflexión ética

<p>1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las diferencias entre ética y moral a partir de las explicaciones del profesorado. - Analizar individualmente o en pequeños grupos las semejanzas y diferencias entre ética y moral y elaborar un esquema en el que queden recogidas estas diferencias a través de algunos ejemplos. - Reconocer la necesidad de la reflexión ética a la hora de construirnos como personas y como guía racional de conducta a partir, por ejemplo, de la elaboración de una disertación breve. 	<p>Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.</p> <p>Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.</p>
<p>2. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar y seleccionar información para determinar qué son los valores, cuáles son sus principales características y los diferentes tipos de valor. - Valorar las consecuencias de la presencia o ausencia de valores en 	<p>Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.</p> <p>Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos,</p>

<p>la vida individual y social a partir del comentario de pequeños textos, artículos de prensa, revistas, cuentos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar en trabajo colaborativo una propuesta de jerarquía de valores y, fundamentando racionalmente las decisiones adoptadas, exponerla al resto de la clase utilizando medios informáticos. 	<p>afectivos, intelectuales, vitales, etc.</p> <p>Realiza, en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.</p>
<p>3. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todas las personas. Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalar las características distintivas de los valores éticos frente a otros tipos de valores indicando sus diferencias y similitudes. - Identificar cuáles podrían ser los valores éticos que resultan más positivos para la vida individual y social, elaborando una relación en grupo de los mismos. 	<p>Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.</p> <p>Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social.</p>

Bloque 4: La justicia y la política

<p>1. Reconocer la necesidad de la participación activa de la ciudadanía en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recabar información sobre casos en los que no se respetan los valores éticos de la DUDH, identificando algunos riesgos que para la democracia suponen tales prácticas (como la degeneración de la democracia en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, etc.). - Formular posibles medidas para evitar los riesgos que existen en los gobiernos democráticos cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH. - Participar en un debate de aula sobre la necesidad de asumir la participación ciudadana como deber civil y moral, al tratarse de un mecanismo imprescindible para que se garantice el respeto de los valores éticos y cívicos en el seno del Estado. 	<p>Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos y ciudadanas, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.</p> <p>Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

<p>1. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar y seleccionar información en diferentes fuentes (escritas y/o audiovisuales) sobre las circunstancias históricas y políticas que concurrieron en la primera mitad del S. XX, tales como el racismo, la discriminación, el exterminio de todas aquellas personas que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión o ideas políticas, el holocausto judío, etc. y a partir de ella establecer la necesidad de la DUDH. - Conocer la fecha en la que se firmó la DUDH e identificar los objetivos que tuvo la creación de la ONU, valorando tales objetivos como respuestas a las circunstancias de la época. - Reconocer situaciones actuales donde la DUDH muestre su valor como “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz en todo el mundo, por ejemplo, a partir de la lectura de noticias de prensa, análisis cinematográficos, etc. 	<p>Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.</p> <p>Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquellos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.</p> <p>Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.</p>
<p>2. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una lectura en voz alta en grupo del preámbulo de la DUDH y explicar, a partir de ella, en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como poseedor de derechos universales, inalienables e innatos. - Elaborar una breve composición escrita donde se valore la necesidad de reconocer, como fundamento del que derivan todos los derechos humanos, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales. 	<p>Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.</p>

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con

la ciencia y la tecnología

<p>1. Entender y valorar el problema de la tecno-dependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar información sobre el concepto de “alienación” y sobre el problema de la tecnoddependencia, a fin de identificar los síntomas, las causas y las consecuencias de esta última. - Señalar las consecuencias negativas de la tecnoddependencia, como la adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, y el grado en que tales comportamientos conducen a la alienación personal. 	<p>Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.2. CRITERIOS DEL SEGUNDO CURSO

Bloque 1. La dignidad de la persona

<p>1. Construir un concepto de persona, consciente de que esta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la relación que existe entre nuestra imagen corporal y el bienestar emocional. - Valorar críticamente los modelos de belleza a partir de información tomada de la publicidad, películas, internet o de otras fuentes. 	<p>Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos y filósofas.</p> <p>Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.</p> <p>Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.</p>
<p>2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar información, a partir de diversas fuentes (textos, películas, entrevistas...), sobre las características propias de la adolescencia describiendo en qué consiste y cuáles son las causas de la crisis de identidad personal propia de esa edad. - Analizar el comportamiento de los grupos de adolescentes para tomar conciencia de la influencia que pueden llegar a ejercer en nuestra conducta y en el desarrollo de nuestra personalidad. - Valorar la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía personal y la elección de unos valores éticos libremente elegidos, a la hora de desarrollarnos como personas y construir nuestra propia personalidad, y presentar las conclusiones. - Respetar las diferentes orientaciones sexuales partiendo de un análisis de la diversidad sexual existente. 	<p>Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.</p> <p>Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente y la adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.</p>
<p>3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y distinguir, a partir del análisis y debate sobre dilemas morales, los comportamientos autónomos de los heterónomos, para comprender la noción kantiana de persona como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales. 	<p>Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.</p> <p>Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de</p>

<ul style="list-style-type: none"> – Explicar la importancia de que una persona sea capaz de dictar sus propias normas morales para constituirse como un ser libre capaz de dirigir su propia vida y de rechazar la posibilidad de tratar y ser tratada por otros y otras como un medio para alcanzar fines ajenos a ella. 	<p>ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.</p>
<p>4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Buscar y seleccionar información en relación con los diferentes factores (genéticos, sociales, culturales y medioambientales) que intervienen en la construcción de la personalidad, analizando en qué consisten. – Reconocer la posibilidad de elegir libremente valores y virtudes éticas y, por tanto, construirnos, mediante nuestro esfuerzo personal, como seres autónomos. 	<p>Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.</p>
<p>5. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tiene en el desarrollo de la personalidad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Describir las características del concepto de virtud de Aristóteles señalando la relación existente entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter de una persona. – Extraer conclusiones sobre la importancia dada por Aristóteles a las virtudes éticas a la hora de construir y desarrollar nuestra personalidad. 	<p>Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter.</p> <p>Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano, identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional.</p>
<p>6. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reconocer, a partir de la lectura de textos breves de Goleman, cuáles son y en qué consisten las habilidades emocionales básicas que, según el autor, debería desarrollar el ser humano, y extraer conclusiones en colaboración grupal. – Elaborar un listado de las virtudes éticas más relevantes para la vida individual y social y establecer su relación con las principales habilidades emocionales según Goleman. – Utilizar la introspección, por ejemplo en la elaboración de un diario de clase, como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño o dueña de su propia conducta. 	<p>Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema.</p> <p>Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo o consigo misma, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.</p> <p>Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño o dueña de su propia conducta.</p>

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

<p>1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la</p>	
-------------------------------------------------------------------------------	--

<p>relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Explicar por qué el ser humano es social por naturaleza y valorar las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral a partir, por ejemplo, del análisis de pequeños textos y de las explicaciones del profesor o la profesora. – Debatir y extraer conclusiones en pequeños grupos acerca de la necesidad de vivir en sociedad y la influencia mutua que se establece entre esta y el individuo. – Establecer de forma oral las razones por las que es necesario acordar unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales exponiéndolas oralmente con el apoyo de las TIC. 	<p>Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.</p> <p>Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.</p> <p>Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.</p>
<p>2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Buscar información en diversas fuentes para conocer en qué consiste el proceso de socialización y cuáles son los principales agentes sociales (familia, escuela, amistades y medios de comunicación masiva, entre otros). – Valorar la importancia del proceso de socialización y sus principales agentes en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive y elaborar una pequeña composición sobre la cuestión. – Reconocer, a partir del análisis en grupo de casos concretos, la influencia de los valores morales inculcados por los agentes sociales en la configuración de la personalidad humana, elaborando una presentación de las conclusiones con medios informáticos. – Juzgar críticamente alguna situación actual en la que se atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales, valorando la necesidad de la crítica racional y del compromiso personal para procurar adecuar las costumbres, normas, valores, etc. de su entorno a los valores éticos universales establecidos en la DUDH. 	<p>Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.</p> <p>Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.</p> <p>Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.</p>
<p>3. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Identificar las virtudes éticas más determinantes para conseguir relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias a través, por ejemplo, del trabajo en grupo. – Elaborar una lista de valores éticos necesarios para una buena interrelación individuo-sociedad y aplicarlos a algún ejemplo práctico de su entorno más cercano. – Valorar, como deber moral y cívico, la obligación de prestar auxilio y socorro a todas aquellas personas cuya vida, libertad y seguridad 	<p>Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición</p> <p>Necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.</p> <p>Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como:</p>

<p>estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades a prestar primeros auxilios en casos de emergencia.</p>	<p>responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.</p> <p>Destaca el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades, a prestar primeros auxilios, en casos de emergencia.</p>
<p>Bloque 3: La reflexión ética</p>	
<p>1. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Diferenciar entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando las diferencias cualitativas de la existencia humana. – Reconocer cómo la naturaleza de la estructura moral de las personas, basada en la racionalidad y libertad, nos hace responsables de nuestra conducta y de las consecuencias que ésta tenga. – Elaborar un cuadro o esquema sobre las tres etapas del desarrollo moral en el ser humano, según Kohlberg, tomando conciencia de la necesidad que tenemos de normas éticas y de la importancia de que estas sean asumidas de manera autónoma. 	<p>Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.</p> <p>Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga.</p> <p>Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.</p>
<p>2. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Analizar a partir de textos breves la relación existente entre la libertad y el concepto de persona valorando cómo la libertad constituye la raíz de la estructura moral de la persona. – Reflexionar sobre la capacidad de autodeterminación que tienen las personas, y el valor de la inteligencia y la voluntad como factores que la hacen posible, elaborando un resumen con las conclusiones. – Buscar información, en pequeños grupos y a partir de diversas fuentes, acerca del papel jugado por algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, ambientales y, especialmente, el papel de la educación, en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales. 	<p>Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.</p> <p>Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer.</p> <p>Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.</p>
<p>Bloque 4: La justicia y la política</p>	
<p>1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.</p>	<p>Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.</p>

<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Identificar las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre ética, política y justicia, a partir de las explicaciones del profesor o profesora o de la lectura de textos breves sobre la cuestión. – Diferenciar entre valores éticos y valores cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos y buscar algún ejemplo de ellos en su entorno más cercano. 	<p>Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos..</p>
<p>2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elaborar, a partir de las explicaciones del profesor o la profesora, un resumen de las características esenciales de la Teoría política de Aristóteles. – Investigar en grupo y extraer conclusiones acerca de la finalidad ética que para Aristóteles tiene la política y la función educativa atribuida al Estado, y comunicar los resultados en una presentación en soporte informático. – Reconocer, a partir de textos breves, la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, y sacar a partir de ellos conclusiones personales debidamente fundamentadas. 	<p>Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.</p> <p>Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.</p>

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

<p>1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Buscar y seleccionar información en diversas fuentes sobre los conceptos de ética, derecho y justicia, señalando las semejanzas, diferencias y relaciones que existen entre ellos. – Utilizar sus aprendizajes sobre los conceptos de ética, derecho y justicia en el análisis de situaciones actuales donde sea posible diferenciar entre la legalidad y la legitimidad de ciertas normas, conductas, etc. 	<p>Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.</p>
<p>2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos y filósofas, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reconocer, a partir de las explicaciones del profesor o la profesora, las características generales del iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, y organizarlas en un esquema, cuadro sinóptico, mapa conceptual, etc., recogiendo sus semejanzas y diferencias. – Comentar textos de Locke sobre el origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado, reconociendo en ellos las ideas del iusnaturalismo. – Comentar textos de algún autor sofista sobre la distinción entre 	<p>Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría “iusnaturalista del Derecho”, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado.</p> <p>Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.</p>

<p>physis y nomos, reconociendo las ideas del convencionalismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comentar textos de H. Kelsen sobre los criterios de validez de las normas y la relación que establece entre la ética y el derecho, y reconocer en ellos las ideas del positivismo jurídico. – Comparar y valorar las tres teorías del derecho, comunicando las conclusiones a través de una presentación con medios informáticos. 	<p>Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho.</p> <p>Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

<p>1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Analizar, a partir de diversas fuentes, por ejemplo a partir del visionado de una película, la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que estas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana (social, económico, político, ético, ecológico...). – Reconocer la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica científica y tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo, y preparar un debate sobre el tema, a partir de ejemplos concretos. – Organizar la información sobre el tema, extraer conclusiones y comunicarlas utilizando medios informáticos y audiovisuales. 	<p>Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros.</p> <p>Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.</p> <p>Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.3. CRITERIOS DEL TERCER CURSO

Bloque 1. La dignidad de la persona

<p>1. Construir un concepto de persona, consciente de que esta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reconocer el valor del cuidado integral de la persona a través de una alimentación adecuada, el descanso necesario, el ejercicio físico, etc. – Juzgar las capacidades para la vida cotidiana (cocinar, planchar, etc.) de manera positiva en su proyecto de construcción personal. 	<p>Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos y filósofas.</p> <p>Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.</p> <p>Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.</p>
<p>2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la</p>	

<p>adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimar las relaciones positivas con otras personas como fuente de enriquecimiento personal. - Analizar el concepto de consentimiento, estableciendo la necesidad del control del deseo sexual en sus relaciones positivas con otras personas. 	<p>Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.</p> <p>Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente y la adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.</p>
<p>3. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la posibilidad del ser humano de contribuir a la construcción de su propia identidad recurriendo a situaciones cercanas. - Diferenciar los valores éticos de amabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, libertad, etc., buscando su significado en internet u otras fuentes y elaborando con la información obtenida, por ejemplo, un breve ensayo, un informe, exposiciones escritas, etc. - Planificar un proyecto de vida tomando los valores éticos como elementos constituyentes. - Defender la importancia de que la persona se aprecie a sí misma a partir del conocimiento de sus propios valores y del esfuerzo por actuar de acuerdo a ellos, mediante la participación en debates en el aula en torno al tema o a través de exposiciones orales o escritas. 	<p>Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma.</p> <p>Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.</p>

Bloque 3: La reflexión ética

<p>1. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer una norma ética frente a otro tipo de normas, valorando la importancia de la existencia de tales normas éticas. - Investigar en torno al “intelectualismo moral” socrático y a la ética de los sofistas, explicando la crítica de Platón a Sócrates, a partir de fuentes diversas (internet, biblioteca del centro, etc.). - Distinguir entre el objetivismo de Sócrates y el relativismo de los sofistas, analizando sus características y el contexto en que fueron formuladas, contrastándolas mediante cuadros comparativos, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, etc. - Aplicar la distinción entre Sócrates y los sofistas a algún caso de debate ético actual y fácilmente identificable por el alumnado. 	<p>Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.</p> <p>Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas.</p> <p>Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el “intelectualismo moral”, explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón.</p> <p>Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>2. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar reflexivamente la importancia de las normas éticas, indicando las consecuencias negativas de la ausencia de valores morales tanto para la persona como para los grupos. - Diseñar una campaña de difusión de algunas normas éticas en su entorno familiar, escolar y amistoso. 	<p>Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.</p> <p>Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.</p>
<p>3. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distinguir una teoría ética de otro tipo de teorías a través de la lectura de ejemplos sencillos y significativos. - Explicar en qué consiste una ética de fines a través de ejemplos tomados de situaciones escolares, familiares o amistosas. - Clasificar de modo razonado la ética de Epicuro como una ética de fines. - Preparar un debate en torno al epicureísmo en colaboración grupal. - Argumentar de modo racional a favor y en contra del epicureísmo. 	<p>Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.</p> <p>Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.</p> <p>Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.</p>
<p>4. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir el término “eudemonismo” y relacionar la ética de Aristóteles con dicha definición. - Diferenciar las tendencias que según Aristóteles hay en el ser humano, mediante un mapa conceptual, un esquema, una tabla, etc. - Explicar el bien supremo humano según Aristóteles y criticar reflexivamente la diferencia que Aristóteles establece entre varones y mujeres respecto al bien supremo. 	<p>Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.</p> <p>Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.</p> <p>Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.</p>
<p>5. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planteamiento ético.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumir las ideas fundamentales de la ética utilitarista y 	<p>Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de</p>

<p>clasificarla argumentativamente como una ética de fines.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Formular las características comunes entre la ética de Epicuro y la utilitarista mediante la elaboración, por ejemplo, de un cuadro comparativo. – Exponer de forma argumentada la valoración de la ética utilitarista. – Explicar en pequeños grupos los diferentes aspectos de la ética utilitarista, remarcando la importancia que tuvo dentro de las filosofías que defendieron la igualdad social y política entre mujeres y varones. 	<p>la acción, entre otras.</p> <p>Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.</p> <p>Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bloque 4. La justicia y la política

<p>1. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Fundamentar la elección de la democracia como un sistema que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH. – Explicar en qué consiste el “Estado de derecho” y sus relaciones con los valores éticos y cívicos. – Definir conceptos como democracia, ciudadanía, igualdad, justicia, representatividad, soberanía, etc. – Identificar los principios del “Estado de derecho” en el entorno político del Principado de Asturias a través de conceptos como democracia, ciudadanía, igualdad, justicia, etc. – Explicar la separación de poderes formulada por Montesquieu, valorando su importancia histórica. – Debatir en pequeños grupos las consecuencias de la separación de poderes y la posibilidad de que la ciudadanía ejerza un control en el Estado. 	<p>Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.</p> <p>Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.</p> <p>Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadanía, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.</p> <p>Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos y ciudadanas el control del Estado.</p>
<p>2. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contextualizar históricamente la Constitución española. – Resumir los valores éticos de la Constitución española que aparecen en su preámbulo. – Leer en grupo los artículos del 1 al 9 y analizarlos viendo las implicaciones que tienen para el Estado y las comunidades autónomas. – Relacionar el contenido de los artículos 1 al 9 de la Constitución Española con algún debate político actual. 	<p>Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.</p> <p>Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.</p>
<p>3. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella,</p>	

<p>mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano o ciudadana, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distinguir los derechos y deberes que aparecen en la Constitución Española elaborando, individualmente o en pequeños grupos, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, esquemas... - Reconocer y valorar el marco de la DUDH en la que están inscritos los deberes y derechos recogidos en la Constitución española. - Exponer las implicaciones para la ciudadanía del carácter aconfesional del Estado Español, la libertad religiosa, de culto, ideológica, de expresión, de reunión, etc. - Reconocer los límites que las libertades públicas recogidas en la Constitución Española deben tener, debatiendo, en pequeño grupo o en el grupo aula, en torno a los principios de convivencia que deben regir en el Estado español. 	<p>Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.</p>
<p>4. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumir los artículos correspondientes a “derechos y deberes de la ciudadanía” (artículos del 30 al 38 de la Constitución Española) y ordenarlos según su importancia, justificando el criterio elegido. - Realizar un lista de derechos y deberes del alumnado en los entornos del centro, en la familia, las amistades y en el barrio, pueblo y/o ciudad. - Analizar los principios rectores de la política social y económica resumiendo los artículos 39 al 52 de la Constitución Española y estudiar con dicha información el desglose de ingresos y gastos del gobierno municipal y extrapolar esta situación a los presupuestos generales del Estado. - Juzgar la importancia de las obligaciones fiscales de la ciudadanía para el correcto funcionamiento del Estado. 	<p>Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas, así como los principios rectores de la política social y económica.</p> <p>Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.</p> <p>Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos y las ciudadanas sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.</p> <p>Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y ciudadanas y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.</p>
<p>5. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos y ciudadanas, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar la integración económica y política de la Unión Europea (UE), su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH. - Analizar las implicaciones de la pertenencia a la UE, tanto en el 	<p>Describe, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.</p> <p>Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para</p>

<p>ámbito de derechos como de deberes, a partir de materiales suministrados por el profesorado u otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Valorar las aportaciones de la UE a los estados miembros en lo relativo a la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, así como las obligaciones económicas, políticas, de seguridad, de paz, etc. 	<p>la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

<p>1. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Esquematizar la estructura interna de la DUDH agrupándolos en los siguientes ámbitos temáticos: derechos inherentes a toda persona (la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación, presentes en los artículos 1 y 2); derechos individuales (artículos 3 al 11); derechos del individuo en relación con la comunidad (artículos 12 al 17); derechos y libertades políticas (artículos 18 al 21); derechos económicos, sociales y culturales (artículos 22 al 27); interpretación de los anteriores, condiciones necesarias para su ejercicio y límites que tienen (artículos 28 al 30). – Profundizar en el análisis de alguno de los ámbitos temáticos citados en el párrafo anterior. – Desarrollar las implicaciones que tiene alguno de estos ámbitos en nuestra conducta diaria eligiendo la esfera escolar, familiar, amistosa y/o amorosa. – Valorar la importancia de disponer de un marco universal de valores morales. – Seleccionar, elaborar y difundir mediante una campaña aquellos artículos de la DUDH con los que el alumnado se sienta más concernido. 	<p>Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. ✓ Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. ✓ Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. ✓ Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. ✓ Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. ✓ Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen. <p align="right">Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.</p>
<p>2. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Describir los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos; la segunda generación: económicos, sociales y culturales, y los de la tercera generación: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz. – Resumir el origen histórico de los derechos de las mujeres, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género. – Indicar las etapas de la conquista de los derechos para las mujeres y las argumentaciones filosóficas a favor y en contra de tales 	<p>Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales; y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.</p> <p>Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.</p>

<p>derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Justificar la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil o la utilización de niñas y niños por los ejércitos tanto en los aspectos bélicos como sexuales, etc. – Llevar a cabo, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de las mujeres y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos. 	<p>Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.</p> <p>Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.</p>
<p>3. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquellas personas que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Investigar sobre los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en su entorno escolar, familiar y social en cuanto al ejercicio de los derechos civiles: intolerancia, exclusión social, discriminación de las mujeres, violencia de género, homofobia, racismo, xenofobia, acoso laboral y escolar, etc. – Investigar sobre los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de los derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, feminicidio, personas refugiadas por motivos políticos, etc. – Indagar acerca del trabajo de instituciones y voluntariado que, en su entorno escolar, social y familiar, trabajan por el cumplimiento de la DUDH y presentar los resultados en el formato establecido por el profesor o la profesora. 	<p>Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. ✓ Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados por motivos políticos, etc. <p>Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y diferentes ONG como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.</p>

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

<p>1. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Aplicar los valores de la DUDH a los ámbitos científico y tecnológico con relación a determinados avances en medicina y biotecnología como la utilización de células pluripotenciales, la clonación, los transgénicos, la eugenesia, la reproducción asistida, etc. – Reflexionar en torno a la posibilidad de que ciertos avances médicos y biotecnológicos conculquen algunos derechos fundamentales como la dignidad, la libertad, la igualdad, etc. 	<p>Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> – <i>Mostrar una actitud tolerante y respetuosa en torno a dilemas éticos en los que se reflexione acerca del uso de determinadas tecnologías, en especial en biotecnología y medicina.</i> 	<p>fundamentales.</p> <p>Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.</p>
<p>2. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Analizar las múltiples acepciones de la idea de progreso científico y cuáles de ellas son compatibles con la DUDH.</i> – <i>Describir la vinculación económica y política de la investigación científica y los intereses asociados al desarrollo científico y tecnológico a través de fuentes diversas.</i> – <i>Recopilar y seleccionar información a partir, por ejemplo, de los medios de comunicación, y en trabajo colaborativo, sobre casos de conflicto entre la investigación científica y tecnológica, por un lado, y la DUDH por otro, en relación por ejemplo con algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.</i> – <i>Juzgar el choque entre la DUDH y el desarrollo científico y tecnológico y extraer conclusiones.</i> 	<p>Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.</p> <p>Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.</p> <p>Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.</p>

5.4. CRITERIOS DEL CUARTO CURSO

Bloque 1. La dignidad de la persona

<p>1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Explicar en qué consiste la dignidad de los seres humanos, buscando ejemplos en su entorno más cercano.</i> 	<p>Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p> <p>Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> - Relacionar el fundamento de los derechos humanos con la necesidad de defensa de la dignidad de la persona. - Reconocer los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad, mediante la selección y comentario de varios derechos humanos. - Buscar y seleccionar, por ejemplo en diferentes medios de comunicación e información, situaciones de las siguientes expresiones que aparecen en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, persona arbitrariamente detenida, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc. - Analizar el concepto de autoestima relacionándolo con el de bienestar emocional. - Juzgar las relaciones afectivo-sexuales como un espacio de igualdad y respeto, analizando el papel en las mismas de la corresponsabilidad en la anticoncepción y en la prevención de enfermedades de transmisión sexual. 	<p>Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

<p>1. Explicar, basándose en la DUD H, los principios que deben regir las relaciones entre la ciudadanía y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las relaciones que existen entre el individuo y el Estado a partir de las explicaciones del profesorado u otras fuentes. - Elaborar una lista con los principios que considera deben regir esta relación según lo establecido por la DUDH, en los artículos del 12 al 17. - Constatar y explicar cuáles son los límites del Estado, en relación con las libertades de la ciudadanía, establecidas en la DUDH en sus artículos del 18 al 21, y buscar ejemplos en los medios de comunicación o a través de internet. - Evaluar la importancia de que, tanto en el terreno individual como en el estatal, se tome como guía la observación de los derechos humanos. - Elaborar, a partir de trabajo en pequeño grupo, una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada 	<p>Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p> <p>Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos y las ciudadanas que éste debe proteger y respetar.</p> <p>Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p>
<p>2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer en qué consiste la socialización global, a través de la lectura de textos proporcionados por el profesorado u obtenidos de forma autónoma. - Identificar las relaciones entre los medios de comunicación y la socialización global, buscando ejemplos en dichos medios de comunicación. - Señalar los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, analizando el papel que deben tener la ética y el Estado en esta socialización y debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema. - Explicar la influencia de los medios de comunicación en el 	<p>Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p> <p>Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p>

<p>desarrollo moral de las personas, a partir de algunos ejemplos extraídos de los propios medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elaborar un decálogo, de manera colaborativa, que sirva para regir el papel de los medios de comunicación en la actualidad, tomando como eje un ejemplo cercano, como puede ser la representación de las y los jóvenes en los medios de comunicación. 	<p>Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos y las ciudadanas.</p>
<p>Bloque 3: La reflexión ética</p>	
<p>1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comentar la importancia de las normas éticas para todo tipo de actividad humana, como instrumento de protección de los derechos humanos. – Constatar cómo en muchas situaciones no se cumplen los derechos humanos, por anteponerse intereses que entran en contradicción con ellos, seleccionando la información en los medios de comunicación u otras fuentes. – Elaborar un decálogo de forma colaborativa que sirva para regir la actividad de los Estados y de las grandes multinacionales respecto a la protección de los DDHH. – Recopilar información sobre los nuevos ámbitos de aplicación de la Ética como la bioética, el medio ambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras. 	<p>Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p> <p>Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p>
<p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s. XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reconocer la importancia que las circunstancias que rodean al ser humano tienen en la configuración de su propia trayectoria vital. – Analizar desde diferentes perspectivas (social, laboral, educativa, económica, familiar, afectiva, etc.), individualmente o en pequeño grupo, los límites y las oportunidades que las circunstancias que nos rodean representan para la vida del ser humano y elaborar un esquema en el que queden recogidos estos límites a través de algunos ejemplos. – Imaginar un proyecto de vida personal conforme a los valores éticos que libre y reflexivamente elija y plasmarlo en un breve ensayo, una redacción, un texto expositivo, etc. 	<p>Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p>
<p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Investigar las características de las éticas formales y diferenciarlas de las éticas materiales a través, por ejemplo, de la lectura y comentario de textos significativos y describir los valores éticos que las fundamentan, presentando sus conclusiones por escrito. – Analizar las características esenciales de la ética kantiana, poniendo de manifiesto, por un lado, la universalidad y por otro el 	<p>Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p> <p>Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p> <p>Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la</p>

<p>androcentrismo, y elaborar un esquema, resumen, ensayo... donde queden recogidas estas características.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reconocer las principales características de la autonomía moral y cuestionar críticamente la inconsistencia de Kant al reivindicar la autonomía para el ser humano y negarla para las mujeres, mediante el análisis de dilemas morales. – Buscar ejemplos en su entorno más cercano de actuaciones moralmente autónomas e identificar sus rasgos más sobresalientes, valorando la importancia de alcanzar la autonomía moral. 	<p>persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p>
<p>4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reconocer las características de la ética del discurso de Habermas y Apel a partir, por ejemplo, del análisis de textos breves. – Identificar las semejanzas y diferencias entre el imperativo categórico kantiano y el que formula la ética del discurso a través de la elaboración, por ejemplo, de un cuadro sinóptico. – Apreciar el valor del diálogo como resolución de conflictos a través del análisis de situaciones de su entorno más cercano. – Utilizar la iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático sobre las éticas formales y las materiales, elaborando una reflexión crítica sobre ellas. 	<p>Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p> <p>Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.</p>
<p>Bloque 4: La justicia y la política</p>	
<p>1. Concebir la democracia, no solo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reconocer la importancia que la democracia supone para la vida de las personas, a través por ejemplo, de la lectura de artículos de prensa. – Analizar la importancia de que los ciudadanos y las ciudadanas sean conscientes de sus deberes para el buen funcionamiento del Estado democrático: el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias o la defensa de los valores éticos, entre otros. – Valorar los aspectos positivos del sistema democrático a través de la elaboración de una pequeña disertación, una exposición escrita u oral, una redacción, etc. 	<p>Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos y ciudadanas conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p>
<p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos, las ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reconocer y analizar los peligros que conlleva el fenómeno de la globalización a través, por ejemplo, del estudio de noticias aparecidas en los medios de comunicación, elaborando una lista con algunos de ellos como por ejemplo el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los 	<p>Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano el fenómeno de la globalización si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el</p>

<p>conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Realizar un decálogo que sirva para regular el fenómeno de la globalización. – Reconocer la importancia de la difusión de los DDHH e inferir el deber ético y político que los estados tienen en la enseñanza de los mismos, a partir, por ejemplo, del análisis de entornos cercanos. – Analizar el papel y la responsabilidad que los estados tienen en la difusión y defensa de los DDHH para evitar los peligros que conlleva la globalización. 	<p>consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

<p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p> <p><i>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Comentar las características de las leyes jurídicas del Estado explicando su finalidad y su justificación ética.</i> – <i>Identificar la relación entre las leyes jurídicas del Estado y los DDHH valorando la necesidad de tal relación.</i> – <i>Reconocer el posible conflicto entre los valores individuales y los del orden civil, proponiendo de forma razonada y reflexiva posibles soluciones en casos como, por ejemplo, los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</i> – <i>Organizar y participar en un debate de aula en torno a las relaciones entre los principios individuales y las leyes jurídicas, analizando los dilemas que de tales pudieran derivarse.</i> 	<p>Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p>
<p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p> <p><i>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Describir las principales características de la ética de Rawls a partir, por ejemplo, de la búsqueda de información en internet.</i> – <i>Relacionar las ideas principales de Rawls con algunas críticas, como las de Pateman por ejemplo, elaborando una breve composición escrita, un ensayo, una disertación, etc. sobre el tema.</i> – <i>Analizar críticamente la teoría de Rawls y extraer conclusiones razonadas.</i> 	<p>Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p>Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p>
<p>3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones los voluntarios y las voluntarias que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p>	<p>Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p>

<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la importancia de la DUDH para los estados y justificarlo de forma razonada. - Identificar hechos y situaciones donde la DUDH no se cumple, tales como la pobreza, el sexismo, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc. - Exponer los principales problemas que tienen los estados para hacer cumplir la DUDH. - Realizar una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntariado que en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los DDHH, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA, OMS, UNESCO y diversas ONGs como UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja... así como el Tribunal Internacional de Justicia de la Unión Europea, entre otros. 	<p>Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p>Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios y voluntarias que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y algunas ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p>
<p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles y las españolas a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la importancia de la seguridad y la paz como un derecho contemplado en la DUDH (art.3) y elaborar y expresar sus conclusiones oralmente o por escrito. - Investigar de manera colaborativa en qué artículos de la Constitución española aparecen referencias a la seguridad y la paz. - Buscar en medios de comunicación u otras fuentes situaciones en las que el ejército español está colaborando por la defensa de la paz. - Diseñar una presentación, en soporte audiovisual, sobre algunas de las amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas, de órganos, entre otros, así como los genocidios y los feminicidios. 	<p>Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p> <p>Toma conciencia del compromiso de los españoles y las españolas con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p> <p>Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p>
<p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz,</p>	<p>Conoce, analiza y asume como ciudadano o ciudadana, los</p>

<p>reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la misión que la Constitución española atribuye a las fuerzas armadas, a través de la investigación en diferentes fuentes. - Analizar la relación de España con los organismos internacionales que defienden la paz y protegen los derechos humanos: ONU, OTAN, UE, etc. - Explicar y valorar la importancia de la misión de las fuerzas armadas (art.15 de la Ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz, etc. - Investigar algunos de los conflictos armados que existen en el mundo en la actualidad a través de la indagación en diversas fuentes, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que defienden la paz. 	<p>compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

<p>1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer que la actividad científica no es neutra, sino que responde a intereses y valores ante los que la ciudadanía debe adoptar un espíritu crítico, mediante el comentario de diferentes textos aportados por el profesorado u otros medios. - Analizar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos en función del análisis ético de sus objetivos. - Valorar los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que se derivarían de la aplicación de determinados proyectos científicos y tecnológicos. 	<p>Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</p>
<p>2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos y las científicas, los tecnólogos y las tecnólogas y otros y otras profesionales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la necesidad de una ética que rijan el trabajo y desarrollo tecnocientífico. - Elaborar, en pequeño grupo, un decálogo que sirva para guiar el trabajo y desarrollo tecnocientífico. - Apreciar la importancia del fomento de los valores éticos en el mundo laboral, financiero, empresarial y otros. 	<p>Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y científicas, tecnólogos y tecnólogas, y en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>

6) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Hay que señalar que estamos ante una materia optativa (y alternativa, **por obligación legal**, al hecho de que exista una materia religiosa confesional en las escuelas); y que además se imparte **con una carga lectiva de una hora semanal**. Ello supone que los procedimientos básicos fundamentales para la labor de una evaluación continua deberían consistir en los registros que el profesorado pueda ir tomando en las clases, a través de la **observación directa** del trabajo, atención, esfuerzo y participación que el alumnado manifieste en el aula. Es imposible plantearse seriamente, en una materia que se imparte con las restricciones señaladas, que el alumnado realice un seguimiento sistemático de la materia a través de deberes para casa, de preparación seria de exámenes, o de trabajos o lecturas obligatorias de gran calado.

Así, la materia se evaluará básicamente por lo que cada alumno y alumna realice a lo largo del desarrollo de la clase semanal. No obstante, se plantea la posibilidad de **un examen teórico** (o bien teórico-práctico) de contenidos destinada **exclusivamente** y por necesidad, para poder calificar a aquella parte del alumnado que no haya dado lugar a la posibilidad de que se tengan registros concretos de su trabajo:

- bien porque se haya incorporado a lo largo del curso (y por tanto no se ha podido realizar una evaluación continua del mismo);
- bien porque una enfermedad o alguna otra causa justificada le haya impedido el acceso a la realización de las tareas (sea de forma presencial, sea vía *internet*);
- bien por desidia o falta absoluta de interés, se haya desatendido totalmente de la materia, imposibilitando la toma de información.

Dado que el trabajo de la materia será eminentemente práctico, y lo que se valorará será sobre todo el esfuerzo continuado y la mejora de las capacidades, **dicho examen será necesariamente de mínimos, y permitirá simplemente que el profesorado de la materia pueda decidir si un alumno o alumna concreta debe llevar una nota de 5 o inferior a ella**. Nunca podrá un alumno o alumna obtener una calificación mayor a través del simple examen.

Siguiendo la metodología básica del **trabajo por competencias**, las actividades de seguimiento supondrán una labor continuada de **ejercicios** encomendados por cada profesor o profesora al alumnado de los diversos grupos. Dichos ejercicios tendrán, en su mayoría, carácter obligatorio, y su finalidad será facilitar un seguimiento de las cuestiones más relevantes de los contenidos y el **desarrollo de las capacidades**.

Su **corrección** podrá realizarse de diversos modos:

- por un *control cuantitativo* (si se han hecho o no se han hecho);
- por la *exposición* o la *revisión* en clase;
- bien mediante la *entrega por escrito* para su revisión y valoración.

Así, los principales **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** serán:

► SEGUIMIENTO DE LA DINÁMICA DE LA CLASE

Se valorarán las **notas concretas** escritas en el cuaderno de calificaciones del profesorado, cada vez que obtenga datos relevantes sobre el proceso de formación y aprendizaje del alumno. Estas anotaciones tendrán una influencia fundamental en las calificaciones de cada evaluación. Cada alumno o alumna tendrá derecho a recibir la información adecuada sobre cómo influyen estas anotaciones en sus calificaciones.

► ACTIVIDADES Y EJERCICIOS DE SEGUIMIENTO, APLICACIÓN Y/O SÍNTESIS

Consistirán, básicamente, en la realización en clase de los diversos ejercicios que se vayan proponiendo, y en su caso, en los ejercicios puntuales que se pidan para casa.

El conjunto de esos ejercicios derivará en una **TAREA** o proyecto breve en cada una de las evaluaciones, que se verá reflejada en el cuaderno (si el alumno o alumna ha realizado todas las actividades propuestas).

Todas las actividades de tendrán como finalidad trabajar las competencias básicas a través de los contenidos señalados para cada trimestre.

► PRUEBAS ESCRITAS

Desarrollo de pruebas breves, bien de comprensión (básicamente definición, análisis o interpretación de conceptos, o pruebas tipo test), bien de aplicación o de interrelación (comentario de textos breves, o de imágenes, o similares).

Se realizará **una prueba por evaluación**. Dicha prueba constará, como posible **estructura**, de un texto breve para analizar, y/o la definición de varios conceptos de la materia, y/o de una parte tipo test, y/o de una posible pregunta de aplicación más concreta (análisis de una fotografía, de una noticia de prensa, de un audio breve...). La

valoración parcial de cada una de las partes será la misma, y se ajustará su desarrollo al tiempo real de un periodo lectivo.

Como ya señalamos, dicho examen será obligatorio solamente en el caso de que algún alumno o alumna no pueda ser evaluado de manera continuada a través de trabajo diario en el aula.

Cualquier otra medida tendente a dar mayor concreción a los procedimientos de evaluación será **competencia de cada profesor o profesora** (de acuerdo con cada alumno/a o grupo de alumnos y alumnas específico), siempre que no contradiga el espíritu general de este apartado y de la programación didáctica en general.

7) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA EVALUACIÓN POSITIVA

7.1. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN:

A lo largo del curso escolar se emitirán, como es habitual, tres calificaciones parciales (una por trimestre) y una final. Las dos primeras calificaciones parciales se emitirán en las sesiones de evaluación del grupo. De la tercera calificación parcial se informará en clase con una antelación a la sesión de evaluación final programada para el grupo. Y la calificación final se emitirá en la sesión de evaluación final.

La **calificación final** se obtendrá de la **media aritmética** de las calificaciones parciales emitidas. Para poder hacer esa media aritmética es necesario que todas las calificaciones parciales hayan sido positivas (cinco puntos o más). Una **calificación parcial positiva** (cinco puntos o más) indica que un alumno o alumna ha alcanzado los mínimos marcados para ese periodo de evaluación.

Aquella parte del alumnado que obtenga una **calificación parcial negativa** (menos de cinco puntos) podrá presentarse a pruebas de **recuperación**. Estas pruebas consistirán, bien en *pruebas objetivas vigiladas*, o bien en *actividades de síntesis o aplicación* que se entregarán por escrito en la fecha que se determine, bien en ambas cosas.

Los procedimientos de evaluación influirán en las calificaciones parciales del siguiente modo:

► ACTIVIDADES Y EJERCICIOS DE SEGUIMIENTO, APLICACIÓN Y/O SÍNTESIS, Y PARTICIPACIÓN EN LA DINÁMICA DE LA CLASE:

supondrán **entre el 80% y el 100% de la calificación**.

RESPECTO A LOS EJERCICIOS, se explicará cada actividad/ejercicio, y se informará con suficiente antelación de la fecha de entrega para su revisión y valoración.

RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN, se valorarán también, con los indicadores adecuados, las preguntas, las intervenciones, la colaboración de cada alumno y alumna en la dinámica continuada de trabajo en el aula.

► POSIBLES TAREAS VOLUNTARIAS DE SÍNTESIS Y/O PROFUNDIZACIÓN:

podrán servir para **mejorar hasta un 20% la calificación**.

Se informará de la posibilidad de realizar alguna actividad voluntaria, siempre que surja en el día a día, así como de la forma de realizarla y de la fecha de entrega.

► PRUEBAS ESCRITAS:

solamente como sustitución de las anteriores, o como actividades de recuperación.

Estas pruebas serán, como señalamos, excepcionales, exclusivamente para aquella parte del alumnado que no haya podido demostrar de otro modo la competencia que ha llegado a alcanzar en la materia trabajada:

- ✓ bien porque no ha realizado las tareas diarias (por no querer hacerlo, o por incorporarse tardíamente al grupo);
- ✓ bien porque su realización no le ha llevado a obtener la calificación mínima necesaria para aprobar.

En todo caso, **se valorará siempre y sobre todo la adquisición por parte del alumnado de las competencias básicas** que se estipulan como fundamentales para la materia por el correspondiente Currículo, y que se centran, sobre todo, en:

- ✓ Las **competencias SOCIALES Y CIUDADANAS** que se correspondan con cada bloque del currículo en su momento.

- ✓ Las **competencias APRENDER A APRENDER Y SENTIDO DE LA INICIATIVA**, sobre todo a raíz del modo de trabajar en el aula: a través de actividades individuales, de un cuaderno de clase que cada alumno y alumna llevará por su cuenta, de los materiales que deban traer y/o buscar para realizar las tareas, etc.
- ✓ La **competencia en COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**, tanto escrita (en la mayoría de las realizaciones del cuaderno), como oral (en las diversas formas de participar en la dinámica de la clase: con preguntas, comentarios, debates...).
- ✓ La **competencia CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES**, particularmente a través del análisis y conocimiento de pequeños textos y fragmentos de la Historia de la Filosofía.

8) METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y MATERIALES CURRICULARES

En cuanto a las recomendaciones metodológicas, el decreto de Currículo señala, acertadamente, que *“dado el carácter esencialmente instrumental de los valores morales y éticos, estos no pueden ser interiorizados por el alumnado e incorporados en su vida individual y social a partir de un mero acercamiento teórico. Más bien al contrario, siguiendo a Aristóteles, se aprenden practicando y, al mismo tiempo que se practican, se incorporan al repertorio de conductas y a las claves desde las que el alumnado interpreta su experiencia, piensa y actúa en el mundo”*.

Adquirirlos implica, por tanto, desarrollar destrezas tanto personales (razonamiento, análisis crítico, autoanálisis, autocrítica, autoconcepto, autocontrol, automotivación, perseverancia...), como interpersonales (empatía, trabajo en grupo, capacidad deliberativa, tolerancia y respeto, solidaridad...) y cívicas (compromiso con los valores de igualdad y libertad como bienes básicos de la democracia, interés por la participación...).

El enfoque educativo de las competencias clave es así especialmente adecuado, ya que mantiene como principio rector que solo hay aprendizaje si este puede ser transferido a la práctica y utilizado para resolver problemas en contextos diversos (personales, sociales, cívicos, profesionales, académicos...). Para ello, conocimientos (saber), destrezas de distintos ámbitos (saber hacer) y valores (saber ser) han de ser movilizados conjuntamente en la resolución de situaciones potencialmente reales. En suma, se aprende en el mismo proceso de transferir lo aprendido a una práctica socialmente relevante, cuya pertinencia no sea meramente escolar.

Parece, pues imprescindible que la práctica educativa, particularmente en esta materia, incorpore metodologías que promuevan este tipo de aprendizaje. El modelo de tareas y/o proyectos más o menos concretos parece especialmente adecuada y casi inseparablemente unida a la educación en valores.

Se hace por tanto necesario aplicar una metodología que potencie cada una de las capacidades y competencias del alumnado. En este sentido, la programación de la materia hará hincapié en las siguientes cuestiones:

► **El rol del profesorado como coordinador de aprendizaje.**

El papel de cada profesor y profesora en el aula será el de guía y coordinador del trabajo del alumnado. Se evitarán así las clases magistrales y excesivamente teóricas, potenciando el trabajo individual y en grupo, así como las actividades participativas, en las que cada individuo investigue y llegue por sí mismo a la adquisición de conocimientos.

Todo ello, no obstante, no ha de ser obstáculo para que, como docente que es, cada profesor o profesora matice las informaciones recogidas y/o discutidas en el aula, o señale al alumnado sus errores o equivocaciones, bien sea a nivel de razonamiento, bien sea en la interpretación o definición de conceptos básicos, bien sea en cualquier otro sentido que se considere necesario. Siempre, obviamente, separando la enseñanza de la ideología, y animando al alumnado a tener opiniones propias y a expresarlas adecuadamente.

► **El alumnado como un agente activo, protagonista y corresponsable de su propio aprendizaje.**

Ello supone, entre otras cuestiones, que la programación incluya actividades de planificación, seguimiento y autoevaluación de aprendizajes por parte del propio alumno o alumna. Así mismo hace preciso, por parte del alumnado, una implicación activa en la marcha de la clase, realizando las tareas encomendadas, participando en los debates, guardando el respeto debido al resto de compañeros y compañeras... En definitiva, colaborando en que la dinámica de trabajo en el aula se lleve a cabo de forma adecuada.

► **El aprendizaje cooperativo como práctica habitual del aula.**

Tanto por sus beneficios sobre los aprendizajes puramente conceptuales como por su eficacia como medida de atención a la diversidad, así como por ser una estrategia didáctica muy importante para el desarrollo de varias de las competencias clave vinculadas a la materia.

► **La programación de las unidades didácticas en clave de tareas o proyectos².**

Se programará así, fundamentalmente, sobre la base de elaborar una tarea final para cada unidad didáctica y/o trimestre. Dichas tareas o productos finales deberán implicar prácticas variadas, tanto por su naturaleza oral o escrita, como por la escala de trabajo (individual, pequeño grupo, grupo-aula), como por el escenario didáctico donde se desarrollan (aula, centro, entorno...).

MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

LIBRO DE TEXTO

El Departamento de Filosofía ha decidido, dada la carga lectiva de la materia, no utilizar un libro de texto concreto como base para la materia de *Valores Éticos*.

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Hacemos a continuación una revisión de los materiales y recursos básicos que pueden ser utilizados y/o de utilidad para el desarrollo de diferentes tipos de actividades de la materia:

► **PÁGINAS WEB DIVERSAS Y DE CONTENIDOS TAMBIÉN DIVERSOS**, de entre las que cabe poner los siguientes ejemplos:

<http://www.museosenfemenino.es/>

Donde podemos encontrar materiales de diversos museos para tratar la participación de la mujer en el ámbito del arte.

<http://www.xtec.cat/~lvallmaj/index2.htm>

FilóPolis (página web de contenidos filosóficos, adecuados a la enseñanza secundaria).

<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

Página de la ONU sobre la DUDH.

<http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/index.htm>

Materiales para la Educación Ética del CIDEAD (Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación A Distancia)

<http://www.kaidara.org/>

Página web de Kaidara (Experiencias y recursos educativos para una ciudadanía global)

► **DIRECCIONES WEB** de contenidos variados sobre filosofía en YouTube, como son las de:

- Fernando Savater: *La aventura del pensamiento*
- José Pablo Feinman: *Filosofía aquí y ahora*
- Darin McNabb: *La fonda filosófica*

► **PROGRAMAS DE RADIO**, o secciones de programas de radio, como pueden:

- “El rincón de pensar”, del programa de fin de semana de la Cadena Ser *A vivir que son dos días*;
- las tertulias de los fines de semana del programa *No es un día cualquiera*, de RNE;
- el programa “A hombros de gigantes”, también en RNE.

Así como entrevistas o programas de investigación y divulgación concretos. A la mayoría de ellos se puede acceder a través de los podcast de las distintas emisoras.

► **PERIÓDICOS Y REVISTAS**, bien de temática filosófica, bien diarios de noticias o revistas de otras temáticas que pueden ser usadas para las clases de la materia, y que sean de un nivel asequible para el alumnado, como pueden ser: *Filosofía Hoy*, *Muy Interesante*, o *Ballena blanca*, entre otras.

► **PROGRAMAS Y APLICACIONES** de software gratuito que pueden ser utilizadas para la realización de diverso tipo de actividades. Por ejemplo:

² Algunos ejemplos adecuados para esta materia podrían ser: preparación de una mesa redonda sobre un problema o dilema ético, defensa oral de los resultados de una investigación, diseño de foros o blogs de nivel, análisis filmicos, elaboración de guiones y filmación de cortos cinematográficos, dramatizaciones o “juegos de rol”, cómic, organización de exposiciones gráficas, producción y retrasmisión de programas de radio escolar, colaboraciones en la revista escolar, planificación de actividades de integración o coeducación, preparación de ponencias para jornadas de encuentro del alumnado de la zona en torno, por ejemplo, a la solución a dilemas éticos, realización de entrevistas a personas relevantes (servicios sociales, voluntariado, personas del ámbito político, personal de diversas ONG...), organización con agentes sociales de ensayos pautados de participación ciudadana para adoptar decisiones reales o figuradas, planificación y desarrollo de campañas de publicidad para difundir valores éticos, participación en proyectos de cooperación en el centro, ciudad, de ONG, creación de un equipo de personas mediadoras y expertas en convivencia escolar que ofrezcan sus servicios al centro, etc.

- para elaborar mapas conceptuales, como CmapTools: <http://cmap.ihmc.us/>
- para realizar líneas de tiempo, como Timetoast: <https://www.timetoast.com/>

Así mismo al final de la programación se presentará una breve bibliografía, además de un listado de películas que podría ser de utilidad.

9) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cuando el profesorado de la materia detecte dificultades de aprendizaje en un alumno o una alumna, y/o el equipo del Departamento de Orientación así le informe, se pondrán en marcha, en principio, medidas de carácter ordinario, adecuando la programación didáctica a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización y, en su caso, realizando adaptaciones no significativas del currículo.

Así, cuando se muestren en alguna parte del **alumnado deficiencias** importantes en el nivel de algunas **destrezas académicas básicas**, el profesorado hará saber a ese alumno o alumna que debe intensificar su trabajo en los aspectos en los cuales muestra deficiencias. Así, por ejemplo, si comete faltas ortográficas a menudo, debería trabajar las faltas detectadas.

Cuando alguna parte del **alumnado** manifieste habilidades académicas y destrezas **muy por encima de la media** de la clase, el profesorado las atenderá, dirigiendo en la medida de lo posible su aprendizaje hacia otras actividades o variaciones de las actividades acorde con los objetivos específicos que ese alumno o alumna pudiera llegar a alcanzar.

Para atender efectivamente a la diversidad de intereses, de expectativas, de habilidades, de destrezas, de gustos... del alumnado se procurará que las **actividades** que se propongan (tanto de seguimiento, como de aplicación y de síntesis o tarea final), sean **variadas**, que puedan conectar con las características propias de cada alumna o alumno. Si se estimare oportuno por cada profesor o profesora, estas actividades podrían ser aquellas que la persona misma propusiera, siempre en consonancia con los objetivos y contenidos.

Cuando el profesorado de la materia detecte en un alumno o una alumna **dificultades que no puedan solucionarse mediante los recursos anteriores**, el profesor o profesora **utilizará los programas o planes específicos que se contemplan en el Proyecto Educativo del Centro**. Así planes de trabajo para alumnado con problemas graves de salud y la atención en aulas hospitalarias; la flexibilización de la escolarización para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; el programa de inmersión lingüística; las acciones de carácter compensatorio que eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole; etc.

10) ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

► **Recuperación de la materia a lo largo del curso**

Para aquella parte del alumnado que **no alcance los resultados adecuados** para obtener una **evaluación positiva** en alguna de las evaluaciones, como ya se ha señalado, se estipulan:

- bien la **repetición de una tarea concreta** que el alumno o alumna no haya realizado, cuando el motivo de la evaluación negativa sea simplemente la no realización de una parte no significativa del trabajo;
- bien los correspondientes **exámenes de recuperación** de los que ya se ha hablado en la parte correspondiente a los criterios de evaluación y calificación.

► **Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores**

Para el seguimiento del alumnado con la materia de **Valores Éticos** pendiente de algún curso anterior, se intentará aproximar la valoración de sus aprendizajes lo más posible a los *criterios generales de la evaluación continua*. Esto supondrá, a la hora de elaborar y entregar al dicho alumnado su **PLAN DE RECUPERACIÓN**. Dado el carácter de continuidad propio de la materia, se considerará que el alumno **que apruebe el curso en el que se encuentra, recupera la materia pendiente del curso anterior**. En caso de que no sea así deberá seguir el plan de recuperación, lo que implica:

1. El **seguimiento** de su **proceso** de recuperación.

2. El **desarrollo de actividades planificadas por evaluación** en relación a los principales contenidos y competencias correspondientes.
3. Sobre esos contenidos se realizará una **TAREA global** por trimestre.
4. **Del seguimiento del proceso de recuperación se dará cuenta después de cada evaluación al alumno o alumna**, del tal suerte que, al final de la segunda evaluación, se comunicará a quienes no hayan realizado un seguimiento adecuado de las actividades propuestas la necesidad de que se presente a una *Prueba Global* única que, con la misma estructura de la *Prueba de Septiembre*, prevista para dicha materia, se llevará a cabo en los primeros días de Mayo o, en su caso, cuando el centro lo disponga.
5. El resto del alumnado quedará pendiente de la adecuada realización del trabajo de la tercera evaluación para recuperar la materia sin tener que presentarse a la *Prueba Global* de Mayo.
6. En cualquier caso, **se tendrán siempre en cuenta**, cuando fueran positivos, los progresos de cada alumna o alumno en la materia de **Valores Éticos** que esté cursando actualmente (si es que lo hace), de manera que entendiendo que los contenidos, tal como establece esta programación, son inclusivos y progresivos, de un curso a otro, alcanzando una valoración positiva en el curso presente se alcanzan una valoración positiva en el cursos pasados pendientes.
7. Aquellas alumnas o alumnos que, después de la *Prueba Global* de Mayo, mantengan una calificación negativa, deberán presentarse a la **Prueba Extraordinaria de Septiembre** en idénticas condiciones y convocatoria que los alumnos y alumnas del curso corriente de la ESO que no hubieran obtenido el aprobado en Junio.

► **La prueba extraordinaria de septiembre** constará de:

- una **TAREA GENERAL** (que se entregará a cada alumno o alumna en junio, para su realización a lo largo del verano, y cuya entrega será **obligatoria**);
- La **TAREA GENERAL** responderá a los mismos criterios con se han desarrollado las diversas actividades trimestrales a lo largo del curso, y versará sobre los contenidos de la materia, siempre buscando con ella que la persona desarrolle, al realizarla, las capacidades correspondientes (al igual que procuramos hacer durante el curso).
- Se podrá incluir también un ejercicio escrito, que podrá suponer hasta un 50% de la calificación.
- El **EJERCICIO ESCRITO** será sobre **contenidos de tipo conceptual** que, si se han realizado adecuadamente los ejercicios de la tarea, la persona debería manejar sin problemas. Se ajustará, en su estructura, a las pruebas ordinarias de recuperación mencionadas con anterioridad: *Dicha prueba constará, como posible estructura, de un texto breve para analizar, y/o la definición de varios conceptos de la materia, y/o de una parte tipo test, y/o de una posible pregunta de aplicación más concreta (análisis de una fotografía, de una noticia de prensa, de un audio breve...)*.

11) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado de Valores Éticos participará en el programa “Liga de Debates”, durante el presente curso 2017-18. Por otro lado, el Departamento de Filosofía contempla, con carácter genérico, cuatro tipos de actividades complementarias específicas para el alumnado de *Valores Éticos*.

Visita de expertos al aula.

Se trata de la incorporación a las actividades habituales del aula de “otras voces” procedentes tanto del campo de la divulgación filosófica como, sobre todo, del campo de los movimientos sociales que tratan de dar respuestas éticas y/o políticas a los problemas tratados en la materia. Estas actividades pueden adoptar, en su caso, la forma de talleres específicos.

Visita del alumnado a organizaciones y/o equipamientos culturales, asociativos, etc.

Se trata de poner en contacto al alumnado con aspectos relacionados con el programa de la materia mediante visitas a equipamientos u organizaciones de diverso tipo, como asociaciones, ONG o similares. El presente curso se plantea la participación del alumnado de 4º de ESO en la actividad de conmemoración de las víctimas del Holocausto.

Conocimiento y uso de recursos educativos del centro.

Se trata de fomentar el uso de las nuevas tecnologías disponibles en el mismo (búsqueda de información en *Internet*, grabación de vídeo y audio, elaboración de mensajes en distintos soportes, etc.), así como el

aprovechamiento de otros recursos (proyector de datos, pizarra digital, plataformas de e-learning, etc.) para realizar distintos tipos de actividades complementarias internas (cine-forum, exposiciones, etc.)

Conocimiento y uso de recursos educativos del entorno.

Se trata de utilizar todos aquellos recursos que la zona donde se implanta el Centro pone a nuestra disposición, bien de forma continua (museos del lugar, obras de arte en las calles, visita al Ayuntamiento, asociaciones u ONG, etc.) bien de forma puntual (exposiciones a lo largo del curso, visitas y/o conferencias de personas de interés, etc.) en el presente curso se propone una visita a la Junta general del Principado para los alumnos de 1º de ESO.

La concreción de estas actividades complementarias y extraescolares se planteará cada curso escolar en una programación específica del *Departamento de Filosofía* que se entregará al *Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares* del Centro para que forme parte de la *Programación General Anual*. **En este sentido hay que tener en cuenta que, por la propia condición de las mismas, algunas de estas actividades (las que impliquen el aprovechamiento de exposiciones o actividades concretas de la ciudad) no podrán preverse al inicio del curso.**

12) BIBLIOGRAFÍA Y VIDEOTECA

Narrativa

- BOTTON, Alain de (2002), *Las consolaciones de la filosofía*, Madrid, Punto de Lectura.
 CALVINO, Italo (1990), *Las ciudades invisibles*, Madrid, Siruela.
 GALEANO, Eduardo (1997), *El libro de los abrazos*, Madrid, Siglo XXI.
 K., Nora - y HÖSLE, Vittorio (1997), *El café de los filósofos muertos*, Madrid, Anaya.
 SARAMAGO, José (1998), *Ensayo sobre la ceguera*, Madrid, Alfaguara.

Divulgación

- MARINA, José Antonio (1996), *Ética para náufragos*, Barcelona, Anagrama.
 MUÑOZ REDÓN, Joseph (1999), *El libro de las preguntas desconcertantes*,
 Barcelona, Paidós.
 MUÑOZ REDÓN, Joseph (1997), *Filosofía de la felicidad*, Barcelona, Anagrama.
 MUÑOZ REDÓN, Josep (2008), *Las razones del corazón*, Barcelona, Ariel.
 MUÑOZ REDÓN, Joseph (2000), *Tómatelo con filosofía*, Barcelona, Paidós.
 ONFRAY, Michel (2005), *Antimanual de filosofía*, Madrid, EDAF.
 RIVERA, Juan Antonio (2003), *Lo que Sócrates diría a Woody Allen*, Madrid, Espasa.
 SACKS, Oliver (2007), *El hombre que confundió a su mujer con un sombrero*,
 Barcelona, Anagrama.

Cine

- *Al cruzar el límite* (1996), Michael APTED
- *American History X* (1998), Tony KAYE
- *Bailo por dentro* (200), Damián O'DONNELL
- *Barrio* (1998), Fernando LEÓN
- *Bwana* (1996), Imanol URIBE
- *Crash* (2005), Paul HAGGIS
- *El hijo del otro* (2013), Lorraine LÉVY
- *El sexto sentido* (1999), M. NIGHT SHYAMALAN
- *La lista de Schindler* (1993), Steven SPIELBERG
- *La parada de los monstruos* (1935), Tod BROWNING
- *Las mujeres de verdad tienen curvas* (2002), Patricia CARDOSO
- *Los otros* (2001), Alejandro AMENÁBAR
- *Poniente* (2002), Chus GUTIÉRREZ
- *Princesas* (2005), Fernando LEÓN
- *Te doy mis ojos* (2003), Iciar BOLLAÍN

13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Al finalizar cada curso académico el Departamento evaluará la Programación Docente mediante la siguiente tabla con el fin de realizar propuestas de mejora que puedan servir para mejorar la práctica docente.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Los resultados del aprendizaje son adecuados. <input type="checkbox"/> 2. Se ha cumplido la temporalización prevista. <input type="checkbox"/> 3. La selección de contenidos ha sido adecuada. <input type="checkbox"/> 4. Los estándares de aprendizaje han sido adecuados. <input type="checkbox"/> 5. Se han aplicado con corrección los criterios de evaluación. <input type="checkbox"/> 6. Los materiales utilizados han sido adecuados. <input type="checkbox"/> 7. Las propuestas de atención a la diversidad han dado respuesta a la realidad del alumnado. <input type="checkbox"/> 8. Se ha contribuido al desarrollo del PLEI. <input type="checkbox"/> 9. Se han realizado las actividades complementarias y extraescolares programadas.
Propuestas de mejora	<p>Indicador no superado N°</p> <p>Propuesta:</p>

14) COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

Durante el curso 2018–2019, el **Departamento de Filosofía** del IES La Ería está **compuesto** por:

Don Román García Fernández
 Doña Raquel Abaitua Pérez Del Río
 Doña Ana Rosa Frechilla García
 Don Rodrigo Neira Castaño

Oviedo, 10 de Octubre de 2018

Fdo.: Raquel Abaitua Pérez del Río
 Jefe de Departamento de Filosofía

